



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 391

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2019

(abril 2)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 2 de abril de 2019, siendo las 10:35 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:35 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Lozano Élbort

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Peinado Ramírez Julián

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Wills Ospina Juan Carlos./

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2018-2019

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes dos (2) de abril de 2019

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a funcionarios

Citados:

Director de Investigación Criminal e Interpol,
 Brigadier General *Gonzalo Ricardo Londoño Portela*.

Director Cuerpo Técnico de Investigación
 Fiscalía General de la Nación, General *Luis Alberto Pérez Alvarán*.

Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
 Doctora *Claudia Adriana García Fino*.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara “*por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos*”.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada y John Jairo Hoyos García*.

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

- 1. Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado,** “*por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*”.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta –C–, José Jaime Uscátegui Pastrana –C–, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Honorables Representantes *Ángela Robledo, Luis Albán y Juan Fernando Reyes*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2019 Mayoritaria.

- 2. (Segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado,** “*por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política*”.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero*, y el Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponentes: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez –C–, Álvaro Hernán Prada Artunduaga –C–, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Niltón Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2019.

Ponencia Primer Debate (2^{da} vuelta): *Gaceta del Congreso* número 234 de 2019

Ponencia Primer Debate Archivo (2^{da} vuelta): *Gaceta del Congreso* número 192 de 2018 Honorables Representantes *Juanita Goebertus - Ángela Robledo*.

- 3. Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara,** “*por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos*”.

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker y Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: Honorable Representante *John Jairo Hoyos García*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 675 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018.

4. Proyecto de ley número 149 de 2018
Cámara, “*por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000*”.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Édward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés, Gabriel Santos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Luis Emilio Tovar Bello, Gustavo Londoño García.*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2018.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y los Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Losada Vargas y Fabio Fernando Arroyave Rivas.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

6. Proyecto de ley número 068 de 2018
Cámara, “*por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia*”.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*
Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León –C–, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

7. Proyecto de ley número 127 de 2018
Cámara, “*por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011*”.

Autora: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Santos García.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Y señor Presidente puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día, toda vez que ya se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Para una constancia del Representante Harry González, tres minutos y procedemos con los citados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanny González García:

Buenos días, gracias, Presidente, por su generosidad. Quisiera dejar una constancia en el siguiente sentido, Presidente, y es mi preocupación por el estado deplorable y lamentable de la vía que comunica al Municipio de Puerto Rico, Caquetá, con el Municipio de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá. Esa vía hace ocho años desde el Gobierno del Presidente Santos y ya en ocho meses de este Gobierno, no ha tenido ni una inversión, es una vía primaria Presidente, de la red vial nacional, es la principal vía del Departamento del Caquetá.

San Vicente del Caguán es uno de los municipios más importantes para la economía del Sur de Colombia, hay alrededor de setecientas mil cabezas

de ganado y además en jurisdicción de ese municipio en la Inspección Los Pozos en límites con el Departamento del Meta hay explotación de petróleo a cargo de la Empresa Emerald, esa empresa que saca el petróleo en carrotaques por esta vía, tiene la vía vuelta una nada, los transportadores en San Vicente del Caguán ya le van a hacer un nuevo paro al Gobierno Nacional, va a tener el Gobierno Nacional que atender un nuevo paro ahora en San Vicente del Caguán, porque la gente de San Vicente del Caguán ya no aguanta su desconocimiento del Gobierno centralista.

Le pido, querido Presidente, que me haga el favor de enviarle una comunicación urgente al Invías para que le informe a esta Comisión cuál va a ser la inversión del Invías en el mantenimiento de esta vía, el año pasado habían anunciado setecientos chichipatos millones de pesos para setenta y pico de kilómetros que son esa vía y no fueron capaces de hacer la ejecución de ese dinero. Este año han anunciado mil ochocientos, chichipatosos millones de pesos para el mantenimiento de 70 km y ya no han dicho que el Ministerio Hacienda no ha sido capaz de desembolsar los recursos porque los tiene congelados, a mí me parece triste, Presidente, lo que está pasando en la Red Primaria Nacional de la Amazonia colombiana y en este caso en la vía San Vicente del Caguán. Le anuncio al Presidente Duque un paro en el Departamento del Caquetá, los campesinos, los lecheros y los comerciantes de San Vicente del Caguán van a salir a protestar y van a parar el tráfico de esta vía, si no hay una respuesta oportuna del Invías y el Ministerio de Transporte. Gracias, Presidente, por su generosidad.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Harry. A todos les pedimos el favor tanto a los asistentes como a los Congresistas ya estamos en la Sesión, les pido por favor respeto por la palabra de sus compañeros. Siguiente punto del Orden del Día señora, Secretaria. Ah, ¿una constancia? Sí, tiene el uso de la palabra el Representante Hoyos y después el Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente. Más que una constancia es una solicitud respetuosa a la Comisión y a la Presidencia. Hoy hemos conocido con enorme inquietud sobre una comunicación del Parlamento Ruso hacia el Parlamento de Colombia y hace pocos minutos conocimos de una respuesta del Gobierno Nacional y la Cancillería a Rusia con motivo de esa carta. Para solicitarle a la Presidencia y a la Comisión, se le solicite a la Presidencia de la Cámara hacernos conocer dicha misiva del Parlamento Ruso, para nosotros poder actuar en consecuencia.

Presidente:

Así se hará Representante. Tiene el uso de la palabra tres minutos el Representante Losada. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente. Citación a funcionarios, citados: el Director de Investigación Criminal e Interpol, Brigadier General *Gonzalo Ricardo Londoño Portela* ha mandado una excusa y delega al Teniente Coronel *José Francisco Peña Gómez*. Igualmente está citado el Director del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, el General *Luis Alberto Pérez Alvarán*, pero de la Fiscalía nos han manifestado que como hace presencia también, citada, la Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la doctora *Claudia Adriana García Fino*, que está aquí en el recinto, la Fiscalía ha manifestado que ella también en su calidad de Directora expresará las inquietudes de la Fiscalía General de la Nación.

Así que, señor Presidente, con relación a los tres citados para el Proyecto de Ley Estatutaria número 106 del 2018 Cámara que está en el tercer punto del Orden del Día de discusión y votación de Proyectos, están de los citados la doctora *Claudia Adriana García* y el delegado está también presente el Teniente Coronel *José Francisco Peña*, además dejó una constancia de que el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo se ha retirado del recinto, toda vez que él tiene un Impedimento con relación a este Proyecto y no quiere participar en nada que tenga que ver con el trámite de este Proyecto. Ese es el informe de la Secretaría, así que usted puede.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos la doctora *Claudia Adriana García*, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses para discutir el Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 del 2018, “*por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos*”. Tiene el uso de la palabra por cinco minutos, doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Buenos días para todos y para todas, señores Representantes a la Cámara. En relación con el Proyecto que se presenta, el Instituto, nosotros consideramos que es de vital importancia que se lleve a cabo la creación de este Banco de Perfiles Genéticos de orden criminal, está referenciado básicamente a dos temas específicos, a todo el tema de tener un banco donde estén consignados perfiles genéticos relacionados con los delitos sexuales que se cometen en Colombia, pero adicionalmente con una ampliación y es que está dirigido a todos aquellos crímenes violentos en Colombia. O sea que incluiríamos en ese banco de perfiles genéticos de acuerdo al Proyecto, todo lo que tiene que ver con homicidios, con lesiones personales, con violencia intrafamiliar, con violencia contra la mujer.

De tal suerte que la importancia de lograr que tengamos una Ley que permita el funcionamiento y la creación de este banco es vital para la

investigación criminal. En qué está enfocado este Proyecto y qué queremos adicionar frente a lo que ustedes tienen aquí como propuesta. Básicamente que logremos que tenga una independencia del Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos, que como ustedes saben ya está reglamentado y que es necesario no confundirlo con este banco porque tendría una misionalidad y un objetivo totalmente diferente. Segundo, que sea interinstitucional tal como se encuentra aquí planteado, poder contar con los laboratorios de genética de las instituciones que se encuentran acreditados en Colombia, qué son los del CTI, los de la Policía Nacional y los del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se plantea en este Proyecto y desde la Fiscalía y desde el Instituto estamos de acuerdo, que la administración del banco recaiga en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la misma manera como tenemos la administración del Banco de Desaparecidos, pero que tenga una independencia total frente al Banco de Desaparecidos que sea un software diferente con unos equipos diferentes y una infraestructura diferente. Realmente en este momento como se tiene planteado, la normatividad que desarrolla el Proyecto estaría básicamente destinada a que el banco tenga tres grupos de información genética: uno que es lo que en este momento pues ya tenemos desde las instituciones y lo hace Medicina Legal con cada una de las víctimas, tanto los fallecidos como las personas vivas, que asisten al Instituto para toma de exámenes en caso de delito sexual o de violencia interpersonal o violencia intrafamiliar.

Entonces, ese sería el primer grupo que tendría ese Banco de Perfiles Genéticos todos aquellos perfiles de las personas que han sido víctimas de delito sexual o que han fallecido, obviamente estos perfiles no tendrían ningún inconveniente porque tenemos el consentimiento informado de las víctimas para la toma de estos perfiles y para el procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos. ¿Cuál es el segundo grupo de perfiles que se incluirían en este Banco de Perfiles? Los de los indiciados y condenados por diferentes delitos. Esta sería la parte nueva que tiene este Proyecto de Ley y aquí entonces entraríamos a reglamentar una vez se cree el Banco de Perfiles Genéticos, toda la normatividad que además internacionalmente ya hay muchos países que la tienen consolidada, y es el tiempo de permanencia de los perfiles de estas personas que son indiciadas o condenadas por los diferentes delitos, lo cual seguramente estará regulado dependiendo de las penas por las cuales han sido condenados y de la condena que esté ejecutoriada.

Entonces, esto se entraría a regular, pero es un tema que está regulado ya en otros países y en otras jurisdicciones. Y el tercer grupo de perfiles que estarían en este banco, son aquellos perfiles que recoge Policía Judicial, entiéndase CTI o la Policía Nacional, en las escenas, que se consideran perfiles libres porque obviamente no están identificados. Entonces con estos tres grupos

de perfiles, si tuviéramos la posibilidad de tener el banco, empezaríamos a hacer cruces referenciales de manera rutinaria que nos permitirían avanzar tanto a la Fiscalía como a las policías judiciales, en temas relacionados con el avance de los delitos de los criminales en serie, de los violadores en serie, de personas que han matado a más de una persona en Colombia.

Presidente:

Un minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Claudia Adriana García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Y creo que en ese orden de ideas daríamos un impulso importante a la investigación judicial, no solamente desde la ciencia, sino desde los mismos protocolos de interacción entre las entidades.

Presidente:

Muchas gracias a la doctora Claudia Adriana García Fino, quien también habló en representación del General Luis Alberto Pérez. ¿Tiene una moción? Tiene el uso de la palabra, dos minutos, Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me preocupa lo que usted ha dicho doctora, porque me recuerda mis estudios de Derecho Penal cuando hablamos del positivismo y se clasificaba el delincuente en nato ocasional, habitual, etc., y con base en esos criterios apareció la peligrosidad, usted recuerda eso en Derecho Penal, que ya está desueta hoy en día esa tesis. Entonces, ¿sería esto un regreso o un avance hacia otra clasificación del delincuente? Es lo que no le podido entender a usted.

Presidente:

Una pregunta corta, responde y continuamos con los invitados para poder... Bueno, gracias, entonces Ángela María, después la doctora Adriana Magali Matiz, la respuesta y continuamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues yo también recordaba mis clases de Psicología Experimental hace muchos años, donde Lombroso era uno de los, digamos, de los autores que revisábamos en su momento y establecía cómo a partir de una apariencia en términos del tamaño del cráneo, del óvalo del rostro, de la estatura del cuerpo, se caracterizaba el potencial de peligrosidad de los sujetos. Ese planteamiento de Lombroso que estaba en la base de la Psicología Experimental y de la psicología empírica de hace muchos años, ha sido absolutamente superado porque anclaba muchas veces componentes incluso raciales, terminaban siendo clasificados como delincuentes potenciales, pues quienes tenían rasgos de raza negra o de raza

amarilla, en ese momento de clasificación de pureza de la raza y de pureza de la sangre.

Eso también, como lo dice el doctor Germán Navas, en psicología fue totalmente superado y pues es la pregunta que le hago, no sé si estos perfiles genéticos de los que usted habla, sea una versión moderna, contemporánea de esa perspectiva de Lombroso que fue absolutamente superada en la psicología como una manera de caracterizar personalidades y potencialidad de peligrosidad y en el Derecho Penal. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. La última pregunta Representante Matiz y nos responde, la doctora Claudia Adriana García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muy buenos días, muchas gracias Presidente. Doctora, mi pregunta es en el siguiente sentido, el Consejo de Política Criminal sacó un concepto en el cual obviamente considera que la creación de este banco es inconveniente al existir ya en estos momentos el sistema de índice combinado de ADN que es el Codis, ¿cierto? Entonces ellos consideran que sería mucho mejor entrar a modificar y regular ese Codis que ya existe y no crear un nuevo banco. ¿Medicina Legal qué piensa en torno a ese tema y tiene Medicina Legal en estos momentos la infraestructura necesaria para el funcionamiento de ese banco que se está creando con este Proyecto de Ley? Gracias.

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra para poder contestar, la doctora Claudia Adriana García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Bueno. Entonces con respecto a las dos preguntas iniciales que me hicieron. Miren la cuestión es la siguiente, el DNA tiene muchos fragmentos que le permiten a uno diferentes utilidades, unas utilidades están relacionadas básicamente con la detección de lo que ustedes están diciendo y en este momento genéticamente sí se pueden detectar por ejemplo, tendencias a enfermedades, tendencias a digamos enfermedades genéticas reproducibles, patrones de comportamiento es posible que se puedan identificar a través de cargas genéticas, por ejemplo si ustedes lo han visto, le ofrecen a uno cuando nacen los niños en las clínicas y le hacen un mapeo genético para ver de qué enfermedades puede sufrir.

Entonces digamos que eso ya existe, pero ese DNA, ese potencial de DNA que tenemos para detectar por ejemplo enfermedades, no son los fragmentos que nosotros utilizamos para identificar una persona, lo que identificamos son pequeños fragmentos del DNA reproducibles no es todo el material genético, aquí no vamos a saber ni el color de los ojos de la persona que está dando el material

genético, ni la forma del cráneo, ni el color de la piel, ni si va a tener o no va a tener X enfermedad sino sencillamente nos vamos a los fragmentos que en este momento nos permiten hacer identificación de personas. ¿Eso qué quiere decir? Los mismos que estamos utilizando para buscar los desaparecidos en el país, no son toda la continuidad del material genético, que le podría a uno dar esas características que ustedes están diciendo como raza, como enfermedades, como posibilidad de tener digamos alguna característica, color de ojos y demás cosas.

Entonces el fragmento de DNA que vamos a utilizar, no nos permite hacer eso y así lo tenemos establecido desde la ciencia, nos permite solamente identificar de la misma manera cómo identificamos un papá y una mamá con un hijo o unos hermanos entre sí con otro familiar o sea es la misma identificación que estaríamos haciendo para los desaparecidos en Colombia. Entonces por eso, la respuesta no es volvernos a lo que ustedes están diciendo que estaba, yo soy médica, no soy abogada, entonces no conozco la normatividad penal no vigente, no es volvernos a lo que se estaba diciendo antes o tratar de estipular o digamos que decir que estas personas son de esta raza o de este color o esta piel, porque eso no lo va a permitir el análisis genético, porque para eso no se hacen ese tipo de marcadores, eso no es lo que hacemos.

Ahora, con respecto a la posibilidad de que el Codis que utilizamos actualmente reemplace este Proyecto, la propuesta tanto de la Fiscalía como del Instituto es que no, y le voy a explicar específicamente por qué no. El Codis es un Software, Codis es como decir un Microsoft o un office, es un Software, un Software que le permite que cuando uno ingresa a perfiles genéticos él adentro con un programa cruce los perfiles genéticos y encuentre coincidencias, eso es Codis. Codis es un Software no es nada más, no es un banco o sea es un Software. ¿Ahora qué es lo que tiene el país? Reglamentado por el Decreto 303 del 2015, el país tiene un Banco de Perfiles Genéticos para búsqueda de desaparecidos, eso es lo que tiene el país en este momento. Ese Banco de Perfiles Genéticos y además haciendo alusión a lo que ustedes decían, fueron perfiles genéticos que se tomaron a familiares de desaparecidos en un contexto totalmente diferente al que estamos planteando en este banco, el contexto y la única manera en que lo vamos a utilizar las instituciones: Policía, Fiscalía y Medicina Legal es para buscar los desaparecidos.

Ese Banco no se mueve de allí, solamente se cruzan familiares con perfiles genéticos de cadáveres esqueletizados a los cuales les hemos hecho necropsia en las tres instituciones y tiene un fin específico, este Banco tiene otro objetivo y un alcance totalmente diferente, por eso nuestra posición desde la Fiscalía y desde el Instituto es que debe tener sí, un Codis o sea otro Software que hay que comprarle, pero una infraestructura diferente a la que tiene el otro, no puede reemplazarse uno con el otro ni unir el uno con el otro porque tienen objetivos diferentes, el Software es un Software únicamente,

pero sí necesitamos la construcción. Adicionalmente porque aquí lo que necesitamos es poder frente a los, nosotros tenemos ya los perfiles de todos los delitos o sea de las víctimas, eso lo tenemos porque al hacer todas las necropsias médico-legales y al hacer todas las valoraciones de delito sexual tenemos ya los perfiles, esos los hacemos en el día a día.

¿Qué otro tenemos? Tenemos lo que la Policía Judicial nos recogen en el lugar de los hechos, eso también lo tenemos, lo que no tenemos es una Ley que nos permita cruzarlos de manera automática y eso es lo que les estamos pidiendo señores Congressistas, que desde la Ley nos permitan facilitar que dado que tenemos esos perfiles, los cruces se puedan hacer de manera automática como la Ley nos permite con el Decreto 303 cruzar todo el tiempo perfiles de desaparecidos con perfiles de restos óseos, eso es lo que no tiene en este momento el país.

Presidente:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Hoyos en su condición de Ponente y citante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, queridos compañeros. Es que quiero darle una pequeña explicación con un par de ejemplos, de qué es este tema de la creación del Banco Genético para el tema de los delitos sexuales, supongamos un caso emblemático Garavito. Garavito está condenado por delitos sexuales contra menores, está condenado, es un ejemplo, que entonces con esta Ley Medicina Legal tiene acceso al perfil genético de Garavito y lo almacena en este Banco que se llama Banco de Perfiles Genéticos, pero almacena de su perfil genético solo unos rasgos que permiten su identificación como persona, no como lo ha explicado la doctora, todos los rasgos de como ser humano, de fenotipos.

¿Qué pasa? El día de mañana aparece un crimen que tenemos de un menor que fue violado y asesinado hace veinte años, pero que no sabemos quién lo cometió y se ordena que se contraste la muestra del perpetrador en ese niño contra el Banco de Perfiles y resulta que se encuentra un match o una coincidencia con el perfil genético que está almacenado de Garavito y el juez y la justicia podrá realizar el procedimiento judicial correspondiente, para determinar que ese hecho que estaba victimizado y que no había sido encontrado culpable, tenemos una prueba genética que demuestra que el perpetrador fue Garavito, quien a pesar de que está preso no ha reconocido ese asesinato, ese es un ejemplo. Otro ejemplo, es que tenemos un caso de una violación y no sabemos quién la cometió, pero al hacer el cruce con el Banco de Perfiles Genéticos de delitos sexuales encontramos, que una persona que había cometido un asesinato en otro delito que dejó por orden de esta ley su perfil genético en el Banco, se encuentra una coincidencia entonces podemos

acusar a esa persona mediante esa prueba de haber cometido el delito.

Lo que queremos es incrementar las posibilidades de determinar los autores, identificar los autores materiales de los delitos sexuales en el país, que como ustedes saben, están afectando de manera creciente a mujeres y a menores y se han venido disparando o sea, más que disparando se habla hoy de que son más evidentes porque ha habido un incremento significativo y esto se aplica este Banco de Perfiles. Lo que vamos a construir doctor Navas, es el Banco de Perfiles de posibles perpetradores, de personas que ya han sido investigadas por conductas relacionadas con abuso sexual y personas que han sido vinculadas a procesos relacionados con delitos de alto impacto como el asesinato. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Hoyos. Continuando con los citados, tiene el uso de la palabra por cinco minutos el Teniente Coronel Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Teniente Coronel José Francisco Peña Gómez, Jefe de la Policía Científica Criminalista de la Policía Nacional:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión, Honorables Representantes de la Cámara. Coronel José Francisco Peña Gómez, Jefe de la Policía Científica Criminalística de la Policía Nacional, para mí es un gusto referirme a ustedes frente a este Proyecto, Proyecto ambicioso para el Estado colombiano y que trae consigo una cantidad de actividades que le va a permitir al Estado colombiano poder darle una respuesta positiva a quien ha sido víctima de un hecho punible. Importante resaltar algunos datos que son bastante representativos como, por ejemplo, nosotros en Colombia teniendo en cuenta el año 2016, 2017, 2018 se han cometido casi noventa mil delitos sexuales, de esos delitos sexuales a nuestros menores de edad comporta casi que el 37% de los delitos, una cifra bastante alarmante que no pone al Estado colombiano en un buen lugar. Una cifra importante que hay que tener en cuenta en este Debate y es que tenemos menores con actos sexuales con menores de catorce años, veintitrés mil casos en Colombia; acceso carnal abusivo con menor de catorce años nueve mil trescientos sesenta y siete; acto sexual violento mil seiscientos treinta y cinco casos; acceso carnal abusivo con menor de catorce años siete mil ochocientos cuarenta y dos para un total de treinta y ocho mil casos.

En este momento no tenemos que decirle a los familiares de las víctimas de estos niños frente a un caso investigativo en gran parte de los eventos, como lo comentó ahora nuestra compañera la doctora de Medicina Legal y el Honorable Representante, no solamente estos casos de delitos sexuales sino casos de homicidios. En lo que va corrido los tres últimos años casi cuarenta mil casos de homicidios, entre ellos veintiocho mil quinientos cuarenta y dos con arma de fuego y nueve mil treinta y nueve con

arma cortopunzante. Qué hace la Policía Nacional cuando llega y el CTI cuando llega a un lugar de los hechos y tomamos perfiles libres como guantes, relojes, gafas, mordiscos, condones, cepillo de dientes, chicles, papel higiénico, gorras, botellas si no hay con qué contrastarlos, no hay con qué compararlos o sea para nosotros como Policía Judicial es supremamente difícil ver una escena tan llena de información genética, que trae información biológica y que no la podamos comparar con ninguna base de datos como sí lo hace Gran Bretaña con treinta y ocho millones de huellas genéticas de violadores y homicidas, como sí lo hace Estados Unidos, como sí lo hace Canadá, como sí lo hace Holanda, como sí lo hace Inglaterra y como sí lo hace Chile donde todos esos elementos materiales probatorios que están en la escena, están hablando por sí solos y reitero nuevamente no tenemos con qué cotejarlos, no hay cómo.

Por eso es importante y traemos obviamente aquí a colación de que. Finalmente vemos propicio y vemos muy lógico que sean incluidos en el Banco de Perfiles Genéticos tanto los indiciados como los condenados para tener suficiente material probatorio vuelvo y lo reitero para ser cotejado en lo que estamos hablando hoy por hoy en cuanto a criminalística. Es que ya la investigación en Colombia a nivel mundial no solamente se tiene que dar a partir de hechos testimoniales si no que tenemos que entrar nuevamente a la revolución que se está dando países del mundo y es la recopilación de esos elementos biológicos que pueden ser susceptibles para ser cotejados con un Banco de Perfiles Genéticos que me pueden dar como lo dice el Honorable Representante un match y yo poder dar una luz investigativa de ese Fiscal y decirle mire aquí hay un posible victimario de un hecho delictivo en Colombia llámese homicidio, llámese delitos sexuales o llámese patrimonio.

Aquí hay muchos colombianos en nuestro país que son víctimas de atracos a mano armada en su casa y pululan en toda la habitación cualquier cantidad reitero, de elementos materiales probatorios y vuelvo y reitero, no hay con qué cotejarlos porque no tenemos los perfiles de los criminales que hay en Colombia que son capturados y que salen de sus casas porque no hay elemento material probatorio que pueda justificar tenerlo allí en ese establecimiento carcelario. Esa es la propuesta de la Policía Nacional señor Presidente le agradezco mucho.

Presidente:

Coronel muchísimas gracias por su valiosa intervención. ¿Alguien quisiera hacer una intervención adicional? El Representante Lorduy tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, no solo una pregunta. Coronel, ¿estos treinta y ocho mil casos que usted menciona, ¿son contra

niños y niñas? Ok gracias, perdón ¿y en qué periodo de tiempo?

Presidente:

¿Quiere responder Coronel? Por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Teniente Coronel José Francisco Peña Gómez, Jefe de la Policía Científica Criminalista de la Policía Nacional:

Gracias. Los menores de edad para el periodo histórico, treinta y ocho mil cero ochenta y siete tiene una participación del 37.1%, estamos hablando de casos en el 2018 únicamente en el 2018, treinta y ocho mil cero ochenta y siete, o sea es una cifra supremamente alarmante.

Presidente:

Gracias Coronel. Tiene el uso de la palabra la Representante Goebertus. ¿Quiere que lo vuelva a inscribir mi Representante Lorduy? Listo, lo inscribo, después de la Representante Goebertus, el Representante Lorduy gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Un saludo a quienes han acudido a esta invitación, les agradecemos que nos ayuden a dar esta discusión con más elementos de juicio. Yo tenía dos preguntas uno, si creen que es posible fortalecer el Proyecto teniendo una mejor articulación con el Codis y si nos ayudan a cómo garantizar que esa base de datos tenga una mejor articulación con el Codis. Y lo segundo, si creen que es necesario y deseable regular la protección de datos sensibles, allí donde digamos hay protección de datos personales que excedan lo que ya está establecido en la Ley, ¿de tal forma que pudiéramos fortalecer el Proyecto? Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Albán, después Lorduy, después Ángela María Robledo y que nos respondan los citados. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día. Es que a mí me confunde porque yo veo como por el lado del Instituto de Medicina Legal un planteamiento y por el lado de la Policía otro. Entonces por el lado de la Policía entonces se habla de tener una base de datos para cruzar con acusados, para identificar posibles criminales. Entonces tener la base de datos ahí, el que es sospechoso entonces venga para acá y ahí tiene y entonces esa es como la prueba para condenarlo y me parece que es un tema que habría que profundizar porque nosotros deberíamos de mirar es hacia la prevención.

Entonces yo, la pregunta es esa, de si estamos hablando de dos cosas o son dos componentes diferentes del Proyecto, ¿ambas están en el Proyecto o son dos cosas distintas?

Presidente:

Representante Lorduy en su segundo turno, para que haga una pregunta adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Insisto en el tema de datos, doctora Juanita treinta y ocho mil cero ochenta y siete 2018, no sé si tienes información estadística de años anteriores y sobre esos treinta y ocho mil cero ochenta y siete si son denuncias, son condenas, son indiciarios, etc., etc., quisiera tener una información un poquitico más detallada de esa cifra Coronel. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Yo me estaba preguntando, nosotros con Iván Cepeda hicimos una Ley, la Ley 1419 que es la Ley que tipificó las distintas formas de violencia sexual, que fue sancionada en el 2014 y que tenía además de un elemento de tipificación del Código Penal, había una serie de procedimientos que transformaba el Código de Procedimiento Penal y que incorporaba muchísimos de los elementos para buscar romper la impunidad absoluta que hay, casi absoluta respecto a los delitos sexuales contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Y la verdad es que los resultados en impunidad son altísimos, hay un informe de Amnistía Internacional de aproximadamente dos años que habla de una impunidad en este tema, de cerca del 93%, escucho esta propuesta y a quienes hemos trabajado de tiempo atrás en el tema de violencia sexual y formas de prevenirla, me preguntaba en qué se adelanta respecto a la creación de este Banco Genético, porque además las investigaciones muestran que los principales victimarios no hay que irlos a buscar a un Banco Genético son los papás, los tíos, los abuelos, los vecinos, no se requiere un Banco Genético, están ahí.

En las investigaciones se muestra que el mayor porcentaje de victimarios en el tema de delito sexual, porque Garavito es un caso, es uno puede que haya otros tantos el de los cerros acá en Bogotá cierto, pero son casos excepcionales, los otros están ahí y las investigaciones que tienen como base Medicina Legal la tarea judicial de la Policía y la Fiscalía General de la Nación son cero resultados y pertenencia. No sé esto a la larga en que se puede devolver, o sea, cómo en esa Ley Marco la 1419 que fue la que trabajamos para el tema de violencia.

Presidente:

Un minuto adicional para la Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Que no la he oído nombrar para nada y que transforma los procedimientos para hacer la investigación de violencia sexual, esté eso ahí en ese marco general. Si eso yo no lo veo articulado a una acción mucho más estructural, no le veo absolutamente ningún sentido porque vuelvo y repito, los victimarios no los tienen que buscar en un Banco Genético están ahí, en la casa, en la esquina, en el barrio.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchas gracias Presidente. Yo pienso que es muy importante hacer un megasistema, no el sistema solamente como se está planteando en este momento, hay que incluirle muchísimos otros delitos, como los delitos de DIH. Y segundo, me parece que es muy importante y que de pronto estamos pasando por alto blindar el Proyecto en la cadena de custodia, la cadena de custodia habla de recolección de muestras, pero también habla de desecho de muestras. Entonces, ¿hasta qué punto se está blindado esa cadena de custodia? Y ha sido de hecho uno de los factores tal vez más críticos dentro de este sistema que son las cadenas de custodia. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. Tiene el uso de la palabra para dar, Restrepo perdón sí, perdón con las dos, excusas con las dos, a las dos mis excusas, por favor. Para que responda la doctora Claudia Adriana García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Bueno, voy a tratar de contestar todas las inquietudes de manera lo más rápida y concisa posible. Frente a la posibilidad doctora de que colaboremos desde las tres instituciones para fortalecer el Proyecto cuente con ello, no hay ningún problema de hecho yo ya había mandado varios escritos a algunos de ustedes aclarando las dudas frente a lo que Codis es un Software y no hay que confundirlo como un banco, o sea Codis es un Software, uno puede utilizar muchos Software para hacer el Banco, en Colombia tenemos Codis, hay otros países que pueden utilizar otros Software para hacer el cruce de perfiles, pero Codis es un software.

Entonces claro que sí, cuenten con ello ustedes nos dicen que requieren y con el mayor gusto fortalecemos el Proyecto. Frente a las cifras, ahorita el Coronel puede aclararles las que trajo, pero con el mayor gusto yo les puedo enviar desde el Instituto las cifras de los casos de delito sexual de los últimos diez años, relacionados tanto con menores como con adultos para que ustedes tengan la disponibilidad de estas cifras de las valoraciones

que hacemos en el Instituto. Frente al tema señor Representante a la Cámara de los componentes que tiene el Proyecto, yo le explicaba que tiene tres componentes básicamente, uno de ellos que le digo ya lo tenemos porque ya lo tenemos disponible, es todos los perfiles genéticos de las víctimas de delito sexual o de homicidio que nosotros de manera regular vamos sacando entonces es el primer componente del Banco. El segundo componente que también ya existe en este momento es lo que dice el Coronel Peña, todas las muestras de DNA libre que se encuentran en los, en las escenas de los delitos llámese homicidio, llámese delito sexual o llámese otro tipo de violencia intrafamiliar o violencia interpersonal.

Entonces esas dos fuentes ya las tenemos y lo que incluiría nuevo este Proyecto, es tener la posibilidad de que personas que están indiciadas o condenadas dependiendo del alcance del Proyecto, aporten a través de consentimiento la información genética útil para identificar, no toda la información genética sino aquella que es útil para identificar, yo decía que es la misma que nosotros utilizamos para buscar a los desaparecidos. De tal suerte que ese Banco con esos tres grupos de información, pueda cruzar y dar posibilidad de facilitar la investigación judicial. Entonces no va en contravía a lo que dijimos ambos sino que se complementa, el Coronel hace un énfasis en los perfiles dejados en las escenas y yo hice un énfasis en los tres componentes que tendría el Banco y cómo se cruzan, de hecho parte de la investigación que hacen ahora los fiscales lo que pasa es que la hacen de manera individual como nosotros tenemos esos perfiles allí, ellos de manera individual cuando tiene un indiciado pues nos piden que crucemos ese indiciado con el perfil de la víctima, pero no se hace de una manera obviamente rutinaria porque no se podría hacer, porque no tenemos el soporte de la ley.

Definitivamente Representante a la Cámara frente al desarrollo de la Ley, frente a la investigación del delito sexual usted tiene toda la razón, el Estado todavía está en mora de dar resultado a frente al tema, quiero decirle que el señor Fiscal General a través de las instrucciones que le da a sus Fiscales, está haciendo en este momento una reorganización para que realmente sí respondamos frente a la investigación y usted tiene razón, este Banco no va a resolver toda la problemática que tenemos en delitos sexuales ni en el resto de homicidios, pero definitivamente sí es una herramienta que es útil para aquellos casos en los cuales la investigación está centrada en los elementos materiales probatorios de origen biológico, que como usted lo dice, no es la totalidad de los casos y como usted lo dice no va a resolver ni los temas de prevención del delito sexual, ni los otros temas que contempla este banco. Es importante tener en claro que este Proyecto si bien es cierto que empieza como Banco de Perfiles Genéticos para comisión de delitos contra la libertad e integridad y formación sexuales, también habla de los otros crímenes violentos o sea no se centra

solamente en el tema de los delitos sexuales, sino que amplía el universo en el cual se pueden utilizar.

Yo lo llamaría Banco de Perfiles Genéticos Criminal para poderlo diferenciar del Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos. De tal suerte que en el criminal nos incluye todo un universo que podría utilizar el país con fines de investigación. Frente al tema de cadena de custodia, digamos que el Proyecto lo toca y lo desarrolla, pero podríamos darle un mejor impulso frente a lo que vamos a hacer cuando nos reunamos y podamos darles aportes, pero lo tiene resuelto en temas de que las instituciones que actualmente tenemos por misión la recolección y el procesamiento, somos las mismas que están allí incluidas y nuestra misionalidad ya incluye el tema de cadena de custodia, pero adicionalmente incluye el desarrollo dentro de la misma Ley una vez se promulgue para que el funcionamiento específico, esté digamos que desagregado a ese nivel de cadena de custodia de permanencia de los perfiles, cuánto tiempo van a quedar allí una vez la persona cumpla la condena van a desaparecer y todo eso está reglado.

De hecho, tenemos literatura como decía el Coronel, mundial de funcionamientos adecuados de estos bancos a nivel mundial, que podríamos aportar como parte de la referencia que ustedes tienen para el Proyecto que están presentando.

Presidente:

Muchas gracias. Representante Navas una pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Como quiera. Vea mi doctora, todo lo que usted me dice me parece agradable escuchar cuando, pero alguien dijo y fue usted si mal no estoy, que se tendría un archivo de indiciados, iniciado es cualquiera si, un archivo de indiciados no, yo hasta le admito que el archivo sea con condenados, pero con indiciados no, toca meter a cualquiera, a cualquiera lo puede meter ahí. Ahora, usted nos habla de la cadena de custodia y hemos visto un caso grandísimo donde eso no sirvió para nada o se despertaron muchas dudas que fuera el caso del señor este que aparece envenenado en su finca recuerdan y nadie sabe de dónde salió el cianuro y nadie sabe quién lo compró ni nada. Qué credibilidad nos puede dar entonces, esa institución con el manejo de la prueba y mucho más cuando usted me dice que esto lo está manejando el Fiscal General, mucho menos credibilidad puedo darle yo a ese individuo. Gracias.

Presidente:

Gracias mi apreciado doctor Navas, le agradecemos el tiempo y la generosidad y la claridad de sus conceptos, a la doctora Claudia Adriana García y al Teniente Coronel José Francisco Peña. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero: *Proyectos en primer debate para discusión y votación.*

Primero. Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, número 078 de 2018 Senado, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: los honorables Representantes: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta –coordinador–, José Jaime Uscátegui Pastrana –coordinador–, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado en *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1158/2018.

Suscrita por los honorables Representantes: *Ángela Robledo, Luis Albán y Juan Fernando Reyes.* También se adhiere a esta ponencia el honorable Representante *Inti Raúl Asprilla.* Ponencia primer debate suscrita por el doctor *Alfredo Deluque, José Jaime Uscátegui* en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2019.

Igualmente, dejar constancia de que el honorable Representante *Germán Navas Talero*, en su calidad de ponente, hizo una aclaración y la radicó en la Secretaría sobre esta ponencia de los Representantes: *Ángela María Robledo, Luis Alberto Albán y Juan Fernando Reyes* y el Representante *Inti Asprilla.*

Así que ese es el primer punto de los proyectos para discusión y votación que están en el Orden del Día.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos ponencias de dar en primer debate, la primera dice de la siguiente manera:

Con fundamento a las consideraciones expuestas anteriormente y de conformidad al articulado adjunto que hace tránsito de Senado, solicitamos respetuosamente dar primer debate en Comisión Primera de Cámara de Representantes al **Proyecto de ley 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.*

Esta ponencia está suscrita por los Representantes: *Luis Alberto Albán, Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes, Inti Raúl Asprilla.*

Igualmente, hay una aclaración del Representante Germán Navas Talero a esta ponencia. La segunda ponencia radicada está suscrita por, y dice la proposición también de dar primer debate.

Con fundamento en las consideraciones anteriores, y de conformidad con el texto propuesto, solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate en Cámara al **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado**, *“por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”.* Suscrita la ponencia por los Representantes: *José Jaime Uscátegui, Alfredo Rafael Deluque, Jaime Rodríguez Contreras y Adriana Magali Matiz.*

Señor Presidente, hay dos ponencias y las dos solicitan dar primer debate. De acuerdo al Reglamento, la ponencia base será la primera radicada en el tiempo, que es la de los Representantes: *Juan Fernando Reyes, Ángela María Robledo, Albán, e Inti Raúl Asprilla.*

Presidente:

Para una moción de procedimiento del Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Es que me confundí un poco en el desarrollo del Orden del Día, yo creo que con el respeto de la Mesa Directiva y el fuero que tiene para organizar el Orden del Día, pero creo que lo conveniente había sido, una vez escuchamos a los funcionarios del Gobierno nacional sobre el proyecto de ley del Banco Nacional de Datos Genéticos, proceder a su debate y discusión en la célula legislativa, pero, cómo así, quedamos –como diría un niño– quedamos sanos, nos cambian de un tema a otro, y me parece a mí que lo correcto era haber escuchado a los funcionarios e iniciar el debate acá, la ponencia que ya tiene presentada el doctor John Jairo Hoyos, dar la discusión y posteriormente seguir con el Orden del Día.

En ese sentido, Presidente, yo le pido modificar el Orden del Día y terminar la discusión que habíamos iniciado sobre el proyecto que promueve crear el Banco Nacional de Datos Genéticos en el Estado colombiano.

Presidente:

Apreciado doctor Harry, les enviamos el Orden del Día desde la semana pasada, toca escuchar, el reglamento nos obliga a escuchar a los citados primero, y ustedes aprobaron el Orden del Día así como estaba, es decir, esto es decisión de ustedes cómo discutimos los proyectos, pero sometimos a consideración y votación el Orden del Día y así lo tuvieron ustedes a bien aprobarlo. Sí, si quiere presenten la proposición y la sometemos a consideración, no hay ningún problema, pero el Orden del Día se los enviamos a todos la semana pasada y lo aprobaron de la misma forma ahorita. Muchas gracias.

De todas formas, les recuerdo que ya dimos inicio a este punto en el Orden del Día; entonces,

cualquier consideración de alteración del Orden del Día sería una vez terminemos este punto del Orden del Día, si siempre. Entonces, si quieren hacer una modificación al Orden del Día, una vez terminemos y agotemos este punto del Orden del Día, lo podemos presentar el siguiente. Una moción de procedimiento para el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, bajo el entendido de que estamos en el punto del proyecto de ley sobre el Ministerio del Deporte y que, como usted señala, si se modificara el Orden del Día, debería hacerse agotado este punto. Mi pregunta es la siguiente, hay dos ponencias que en su sentido coinciden, y entiendo yo, que lo que marca la diferencia entre las dos ponencias es el tema de la localización de la sede del Ministerio. Supongo, entonces, que podríamos proceder a votar el sentido de ponencia, bajo el entendido de que ambas ponencias proponen lo mismo y abordar la discusión cuando sea la discusión del articulado, ¿correcto? Sobre la base de la aprobación del informe de ponencia, en el cual ambos informes de ponencia coinciden y es positivo.

Presidente:

Mi apreciado Representantes, ya le vamos a proceder a leer el artículo de la Ley 5ª que nos obliga a debatir primero la ponencia que fue radicada primero en el tiempo, que es la del Representante Kuri, Albán y la Representante Ángela María Robledo. Así que, sin más demoras, si quiere el doctor Hoyos, después de que agotemos este Orden del Día, que ya se abrió, este punto del Orden del Día, con mucho gusto puede presentar la proposición y la sometemos a consideración de la Comisión, si usted así lo considera. Tiene el uso de la palabra y continuamos después con la ponencia del doctor Reyes Kuri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Yo quería, señor Presidente, pedirle a Juan Fernando que esta es una situación que se ha dado de manera coyuntural desde que se abrió la discusión del proyecto, pero no se votó, si ustedes podrían aplazar este punto para el siguiente punto del Orden del Día y permitir que se discuta el proyecto que está pendiente. Señor Presidente, es que acabo de pedirle al ponente que, si él puede autorizar o presentar una solicitud de aplazamiento del punto del Orden del Día para el siguiente, para poder alterar el Orden del Día.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, una moción de procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Ya es claro que estamos en este punto del Orden del Día que tiene que ver con el proyecto de ley de

creación del Ministerio del Deporte, yo tengo una duda, porque si bien es cierto que el reglamento indica que la primera ponencia en radicarse es la que abre el debate. Yo hablaba con el doctor Juan Fernando que la segunda ponencia, es la ponencia mayoritaria en la que estamos los dos coordinadores ponentes, y consideraría yo que podríamos arrancar con esa, teniendo en cuenta que ese sería el texto base de la discusión, que es la que ha logrado generar un mayor consenso, y pasaríamos a debatir el punto que nos diferencia con la primera ponencia, que es la que tiene que ver con el domicilio del nuevo Ministerio en la ciudad de Cali. Entonces, haría yo esa proposición.

Presidente:

Gracias Representante. Pues yo le sugeriría, si la diferencia es solo sobre la localización de la sede, y estamos todos de acuerdo en el resto del proyecto, pueden retirar la ponencia y presentar una proposición para modificar una proposición sustitutiva, para modificar únicamente ese artículo, podemos entonces dar tránsito a discutir la ponencia y ustedes digamos defienden, tendrán la deferencia del tiempo para defender la modificación del domicilio, si así lo consideran, pero me parece que eso sería lo más conducente, de lo contrario pues sí les pediría que empiecen ustedes con la ponencia radicada. ¿Qué opina Representante Reyes Kuri?

Ya empezamos la discusión de este proyecto, entonces, después de esto, sí podemos alterar el Orden del Día, una vez terminemos de debatir este proyecto, sometemos a consideración su proposición Representante Harry, para, entonces, listo. ¿Cuánto tiempo? Entonces, una moción de orden del Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, no, entonces para que la Secretaria nos informe si no puede la plenaria alterar el Orden del Día, así se inicie la discusión de un proyecto de ley, por favor diga el artículo del Reglamento Interno del Congreso donde está estipulada esa norma.

Presidente:

Sírvase señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente. Si bien es cierto la Comisión es autónoma para tomar alguna decisión de suspensión, de retiro en cualquier momento del proyecto, ya llegamos al primer punto y estamos en la discusión tal como fue aprobado el Orden del Día. El Representante Harry ha pedido que quede en el primer punto de discusión y votación el proyecto del cual se citaron algunos funcionarios, pero los ponentes del proyecto que está aprobado en el Orden del día, el doctor Uscátegui dijo que ya estábamos en discusión y que seguía este proyecto, y que luego el otro proyecto, pero la Comisión tiene en cualquier momento la decisión de revocar alguna decisión de la Mesa.

Así que, si el doctor Harry insiste en que se vote la proposición de aplazar este proyecto para el segundo punto del Orden del Día, serán ustedes los integrantes los que tomen la decisión.

Presidente:

Señora Secretaria, entonces, favor llamar a lista para consideración de la proposición del Representante Harry González, para alterar el Orden del Día y poner en la discusión de los proyectos, de primero el Representante Hoyos e intercambiar el Orden del día, para que quede entonces de tercero la discusión del proyecto de Coldeportes.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los proyectos del Orden del Día, de que el tercero quede como primero, y el primero quede como segundo, y el segundo como tercero, y así en su orden, hago esa aclaración. Llamo a lista para la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y tres (33) honorables Representante. Veinte (20) por el SÍ y trece (13) por el NO; en consecuencia, el punto número tres pasa a punto número uno, y el punto número uno al dos, y el dos al tres.

Presidente:

Gracias Secretaria. Con todo cariño, pues la próxima vez podemos evitarnos todo esto, y antes de la aprobación del Orden del Día lo modificamos con el mayor de los gustos. Entonces, pasamos al proyecto número tres al número uno. Lea la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Un segundo. Por favor lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, el proyecto de ley, es el Proyecto de Ley Estatutaria número 106 del 2018 Cámara, “*por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos*”.

Autores: los Representantes: *Martha Patricia Villalba y Silvio José Carrasquilla.*

Ponente: el honorable Representante *John Jairo Hoyos García.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2018.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2018.

La Proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos*”, con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente,

John Jairo Hoyos García.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, advirtiendo a la Comisión que esto es un proyecto de ley estatutaria.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Robledo, dos minutos y continuamos con el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

En dos minutos es hacer una solicitud. Están aquí algunos de los compañeros de la minga que vienen del Cauca, del CRIC, les solicitamos nos apoyen para hacer sesión informal, han estado en distintas Comisiones de Senado y Cámara y esta es nuestra Comisión Primera, la Comisión de los Derechos Humanos, y pedimos entonces que se abra una sesión informal para escucharlos, usted determinará el tiempo, pero lo han hecho en las distintas Comisiones. Gracias señor Presidente, es la proposición que pongo en consideración de los compañeros.

Presidente:

Antes vamos a solucionar un impedimento que hay para el presente proyecto, sírvase leer el impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Es un impedimento que me ha pedido el doctor Jorge Eliécer Tamayo que por favor se lea, porque él se ha retirado del recinto ya.

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria número 106 del 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos”**, toda vez que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad. Está suscrito el impedimento por el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, quien ya se ha retirado del recinto.

Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Tamayo. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Llamo a lista para la votación del impedimento, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí

León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera del recinto
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación, Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y cinco (35) honorables Representantes, veintitrés (23) por el Sí y doce (12) por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento del doctor Jorge Eliécer Tamayo para la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara.

Presidente, hay una solicitud de declarar sesión informal para escuchar una proposición de la doctora Ángela María Robledo.

Presidente:

En consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, por la importancia de los invitados, los señores de la minga y del CRIC, yo considero que el espacio en el cual deberían ser escuchados es precisamente en la plenaria de esta tarde. Así que le pediría a la Representante Ángela María Robledo que si van a ser escuchados en plenaria, nos permita avanzar con la discusión de los dos proyectos que tenemos para hoy, o de lo contrario no vamos a alcanzar, y el debate alrededor del Ministerio del Deporte que también es muy importante, viene aplazándose desde hace varias sesiones, y es más, para efectos de procedimiento y de agilidad, y que tengamos esta tarde no solamente un puñado de Congresistas, sino la plenaria en pleno, valga la

redundancia, que escuchemos a los señores de la minga.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Yo entiendo la lógica del Representante del Centro Democrático, pero como lo mencionó la doctora Ángela María Robledo, la naturaleza del debate en el que está hoy el país en términos de los diálogos entre el Gobierno nacional y la minga en el Cauca y en otras regiones del país, es de esta Comisión y yo no creo que le haga daño a nadie aquí escuchar a la minga dos veces hoy, que a bien lo tengan hacerlo, por supuesto, en la plenaria, claro que sí, también apoyaremos esa moción, pero no creo que por esa razón tengamos nosotros que dejar de hacerlo aquí. Presidente, cuando es de la mayor importancia y de la naturaleza de nuestra Comisión Primera los temas que tienen que ver con los Derechos Humanos y con los temas de participación, que es de lo que trata la protesta social que tiene hoy la minga indígena. Así que yo creo, Presidente, e invito a mis compañeros a que votemos la sesión informal y permitamos que hablen aquí los miembros de la minga.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Estupiñán, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Señor Presidente, de manera muy respetuosa solicito a los compañeros de esta Comisión que nos acompañen aprobando la participación de los integrantes de la minga, para mí como nariñense, hoy, una vez más, quiero despertar en ustedes la solidaridad, para que a través de la gestión, a través de esta voz, desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, podamos despertar en el Gobierno nacional su generosidad para que lleguemos a un pronto acuerdo y se pueda solucionar este problema social que está generando dificultades inmensas a todos los nariñenses, a todos los que vivimos en el suroccidente de Colombia, estamos atravesando por una situación difícil y nos preguntamos, ¿cómo se va a reparar todos los daños causados en más de veintidós días que se llevan de paro?

Entonces, lo menos que podemos hacer desde esta Comisión es generar los espacios de diálogo, de participación, y las veces que sean necesarias para que el Gobierno nacional conozca que también de parte de estas comunidades existe el interés, existe la voluntad de llegar a unos acuerdos pronto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

No, pero esto, no puedo darles la palabra a unos y a otros no. Tiene el uso de la palabra el Representante

Édward Rodríguez. ¿Alguien más quiere hablar, por favor, para anotarlo? Tiene el uso de la palabra, tres minutos, el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, lo que pasa es que yo creo que hay que escuchar las dos caras de la moneda, y esto es abrir un debate, si bien es cierto son bienvenidos los de la minga también aquí, creo hoy está la Ministra del Interior en el Cauca tratando de ayudar a solucionar esta problemática, el Gobierno está haciendo presencia. En ese orden de ideas, si vamos a abrir un debate, hagámoslo de la forma más transparente, pero escuchando las dos caras de la moneda; a mí me preocupa que se escuche solo la parte de la minga, pero no se escuche qué está haciendo el Gobierno y cuáles son las actuaciones del Gobierno, por favor, yo les pido que miremos esto objetivamente o abramos el debate.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que el país necesita conocer a fondo, primero, el problema estructural que hay y la deuda histórica que hay con los pueblos indígenas que motivan la movilización de la minga. Es obvio, fiel a su estilo, que el partido de gobierno no quiera que el pueblo colombiano y que en los espacios democráticos se conozcan las peticiones de la minga indígena, porque para el partido de gobierno y para este Gobierno lo único que hay que decir es que hay un bloqueo en la Vía Panamericana y que ojalá rápido se resuelva eso.

Hay, además de ese problema estructural, un problema que tenemos en este momento generado por la falta de voluntad de negociar y de hablar, y de tratar de manera digna a nuestros indígenas del Presidente Duque que, obviamente, tiene más tiempo para recibir a Maluma que al pueblo indígena, y creemos nosotros que es importante en el espacio, uno de los espacios naturales para tratar este problema como es la Comisión Primera que se den, que se den los espacios, y que si el Presidente no los escucha, por lo menos acá en la Comisión Primera, como se ha hecho en otros espacios, empecemos a escuchar las solicitudes de la minga y la voluntad que tienen ellos de entablar un diálogo con el Gobierno. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero manifestar mi solidaridad con los pueblos del sur del país,

ahora escuchaba a nuestro Representante amigo del Partido Liberal de Nariño y sabemos todos los inconvenientes que han sufrido estas comunidades, pero este recinto no se puede volver un recinto que hoy le permita a los que por las vías de hecho quieren arrodillar no solo a un gobierno sino a un país. Aquí la gente ha venido trabajando en pro de un diálogo con el Gobierno nacional y con los señores de la minga, y no lo han hecho una sola vez, no lo han hecho un solo día, aquí este Gobierno se ha prestado para darle soluciones realmente a este conflicto, y no como lo dicen algunos Representantes a la Cámara, que es más importante un artista que una comunidad; lo cierto, señores, es que esta deuda histórica no es de hoy, no es de Iván Duque, es de ese Gobierno que ustedes también patrocinaron hace algunos años, y estos señores que están hoy aquí, que merecen ser escuchados, deben seguir siendo escuchados por el Gobierno nacional, como lo han hecho hasta ahora; no permitimos que las vías de hecho hoy obliguen al Gobierno nacional, y menos a esta Comisión Primera, para que los tengamos que escuchar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Por favor, todos van a tener la oportunidad de manifestarse, por supuesto, ni más faltaba que estuviéramos todos de acuerdo, pero sí les pido que nos oigamos; les pediría, por favor, que se queden ustedes; vamos a discutir si nos declaramos en sesión informal, pero les pediría a todos los asesores, por favor, que nos permitan tener esta discusión en la mayor tranquilidad posible, si nos dejan el recinto, por favor, para ustedes, que, por supuesto, ni más faltaba, se pueden quedar mientras lo discutimos y los Congresistas. Así que, por favor, les pido a los asesores que nos dejen el recinto para nosotros. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Realmente es necesario que nosotros como Comisión Primera tratemos estos temas en un debate serio y escuchemos a los compañeros que vienen de la minga, y no tendremos ningún problema si tenemos que volver a escuchar al Gobierno, que bastante lo hemos escuchado; pero sí es cierto que los temas de la minga los debe conocer la gente, no se puede a través de falsear la verdad histórica, ahora acusar simplemente a la minga del bloqueo y de los problemas que se están presentando ahora. y listo; en este momento acaba de morir un representante de la minga allá en El Cairo, bueno, no tengo el nombre aquí a la mano, José Breiner Yunda Camacho, eso no puede continuar, es decir, hay que buscar la solución, y la solución es a través del diálogo sin imposiciones, sin soberbia, sin soberbia de poder; fíjese que nosotros intentamos conversar con el Presidente sobre este tema en estos días, fuimos a la Casa de Nariño y no nos recibió, no nos recibió, pero después aparecieron otros Congresistas que aparentemente estaban representando a los que

estábamos ahí; y así, de verdad, que jugando con las noticias y no atendiendo de fondo los problemas, no vamos a llegar a ninguna parte. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Sea este el momento para decirles a todos ustedes que no existe la primera proposición de debate de control político para este tema, nadie nos ha radicado alguna. Tiene el uso de la palabra el Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Creo que en esta Comisión estamos dilatando o desviando la atención, una cosa es el manejo que el Ejecutivo tiene con el conflicto del Cauca, que no es un problema menor, está paralizado medio país, y otras personas que vinimos aquí ahora mismo a la Comisión Primera, que es la Comisión más importante, que representa a todos los colombianos, y es que un grupo de ciudadanos representantes de esa minga vienen hoy a expresar la problemática. Creo que estamos dilatando esta discusión más allá de lo que se debe; solicito, señor Presidente, que yo creo que hay suficiente ilustración, vamos a someterlo a votación y ojalá podamos dar el espacio a los miembros de la minga, para que participen en la Comisión Primera.

Presidente:

Sigue, todavía hay varios inscritos, Representante Méndez, me dice ya el Representante Hoyos que ya no. Representante Córdoba, tiene el uso de la palabra, dos minutos el Representante Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. No, lo primero es decir, ¡hombre, yo creo que, si viene el representante de la minga indígena a buscar el apoyo del Congreso, nosotros somos los menos indicados en negarle esa posibilidad! Por supuesto, hacerles sí un llamado a ellos, a que las vías de hecho no sean el único elemento para conseguir o conquistar sus derechos que por muchos años se les han negado, y no dejar que haya el caso que vamos a convertir esto en un debate, el Congreso ha escuchado al Gobierno en todos los temas que ha querido y el Gobierno tiene la opción de hacerlo cuando requiera utilizar al Congreso. Entonces, no creo que sea un debate, Representante Édward, del tema del problema que está viviendo el suroccidente colombiano, lo mínimo que podemos hacer nosotros es escuchar a los representantes de la minga indígena, y a partir de allí nosotros también buscar los medios para convertirnos en unos mediadores, valga la redundancia, entre la minga indígena y el Gobierno nacional.

Yo creo que esa es la tarea nuestra y sobre todo en una Comisión tan importante, yo no diría que es la más importante del Congreso, todas son importantes, pero sí, en una Comisión tan importante, donde

el tema de los derechos humanos para nosotros es fundamental; yo quiero pedirles hoy a todos mis compañeros, indistintamente de cualquier condición política, a que escuchemos a los integrantes de la minga indígena. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Córdoba. Tiene el uso de la palabra el Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Advertir algo, aquí con mis compañeros, y es, nosotros no somos el Ejecutivo, nosotros no somos los ministros ni los delegados del Gobierno nacional, y no tenemos la información de primera mano frente a lo que aquí se dice, entonces, con todo respeto, sí considero que es menester y es naturaleza de esta Comisión, escuchar a los ciudadanos colombianos frente a las diferentes problemáticas, y aquí cada cual desde su esquina ideológica podrá decir son vías de hecho, y nosotros podemos decir que hay afectaciones a sus derechos, pero abramos el espacio, aquí el Ejecutivo está todos los días, tenemos Viceministro pero no tenemos la posibilidad de escuchar a la minga, hagámoslo, démosle la oportunidad, es absolutamente razonable y cuenten con mi apoyo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad es que todo el respeto a la cultura ancestral indígena, pero a mí sí me preocupa una cosa, y me preocupa que, para nadie es un secreto, y que a muchos nos queda claridad, de que esta minga indígena ha sido liderada por las FARC y por la extrema izquierda, de hecho, hoy aquí están dentro del público muchas de las personas de izquierda, porque esto seguramente lo tenían preparado. A los pueblos indígenas se respetan, no se usan ni se infiltran, yo pienso que la protesta pacífica es bienvenida, es constitucional, pero esto no ha sido una protesta pacífica, ha habido ya más de diez muertos, esto no ha sido una protesta pacífica, no es simplemente el bloqueo de la Panamericana, pienso que es inadmisibles, inadmisibles que hayan actos de agresión contra la Fuerza Pública, que haya ataques con explosivos, que haya imágenes de indígenas armados, eso me parece inadmisibles, yo pienso que lo último, lo que estamos viendo aquí, es la filosofía marxista-leninista, de la combinación de todas las formas de lucha, ni más ni menos, por esa razón pienso...

Presidente:

Perdón discúlpame un segundo, mire, esto acá nadie se va a poner de acuerdo, y es absolutamente legítimo tener posiciones distintas, pero le pido tanto a los asistentes como a los miembros de esta

Comisión que respetemos, o nos va tocar pedir evacuar las barras, hay Congresistas ahí, esta es la Comisión de todos, si quieren inscribirse con mucho gusto pueden dar la vuelta, los inscribimos para que tengan el uso de la palabra, igual que todos sus compañeros, pero a los miembros de las barras, sí les pido, por favor, no hacer manifestaciones de ningún tipo. Muchas gracias. Continúe Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Quiero terminar Presidente. Yo pienso que con el terrorismo no se dialoga y menos cuando infiltran a los indígenas para eso, no se nos puede olvidar que gracias al reclutamiento ejercido por los terroristas, precisamente estas comunidades indígenas perdieron dos generaciones de niños. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Restrepo. Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, lo que en estricto sentido aquí no hay citado hoy un debate sobre el tema del Cauca, aquí lo que han venido son unos representantes de la minga indígena a que los escuchemos; pero antes de escucharlos, hemos generado todo un debate con esto. Mi propuesta es, escuchemos a los señores de la minga indígena, por respeto a ellos de haber venido hasta aquí, me parece que lo mínimo que puede hacer un Congresista y una Comisión sería, como está, y luego de ello la Comisión defina si hacemos un debate, si aplazamos los proyectos, si nos vamos para el punto de proposiciones y varios, pero no estamos hoy cumpliendo el Orden del Día. Entonces, mi propuesta es, dele la palabra a los señores de la minga, que ellos expongan lo que quieren exponer, y ustedes pues como Presidente o se lo somete a consideración de la Comisión, pues definimos si aplazamos el Orden del Día y seguimos en un debate sobre el tema, o simplemente pues lo dejamos para otra oportunidad, pero escuchémoslos a ellos, que ellos son los que vinieron, y de verdad, de pronto nos estamos haciendo ideas de cosas que pasan allá por lo que vemos, pero no por lo que ellos también nos dicen, me parece importante escucharlos, así como también escuchar al Gobierno también.

Presidente:

Gracias Representante Deluque, pues siendo este un tema tan sensible, no me corresponde a mí tomar esa decisión, pero, sí, que todos quienes se han inscrito tengan la garantía de expresar sus argumentos. Por supuesto vamos a poner en consideración, después de haberlos oído hablar a ellos, si nos declaramos en sesión informal o no, no es una decisión que me corresponde a mí, sino a toda la Comisión, les pido paciencia, pero tenemos inscritos y, por supuesto, que vamos a oírlos absolutamente a todos, que se

manifiesten sobre esto. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. El Representante Uscátegui me hace una propuesta, yo entiendo que hay una voluntad de ustedes del Centro Democrático de escuchar a los mingüeros, vienen desde el Cauca, han recorrido cientos de kilómetros, se vienen en una chiva, viajan con enormes dificultades, hoy asesinaron a un mingüero, y cuando ocurrió lo del ácido al soldado en días pasados, también lo rechazamos, estamos rechazando todas las formas de violencia. Pero es que no hay que olvidar que las sentencias de la Corte Constitucional señalan que hay una tensión entre el derecho de la protesta y el derecho, por ejemplo, a la vía pública; hay una tensión que se tiene que resolver democráticamente, no con represión, sino con el espacio de diálogo, y no nos pueden decir que no hemos buscado un diálogo con el Gobierno, fuimos a esperar un espacio para hablar con el Presidente Duque y no nos quiso recibir, simplemente éramos cerca de cuarenta Congresistas que estuvimos allí parados para poder hablar con él y no lo hizo.

Hoy están aquí nuestros compañeros, cómo no los vamos a poder escuchar, está bien que los escuchemos aquí, y los escuchemos en el Congreso; en el Congreso de la República hay una subrepresentación de las voces de las comunidades afro, de los indígenas, de los campesinos, aquí hay una sobrerrepresentación de los poderes fácticos, y vienen a decirnos aquí que es que hemos escuchado a quienes vienen de las vías de hecho en este Congreso. En un gobierno de Álvaro Uribe Vélez se escuchó a los paramilitares, a Salvatore Mancuso, a Báez, a Isaza, entonces, no nos vengan a decir aquí, perdón, no nos vengan a decir acá que quienes vienen aquí están infiltrados por la guerrilla, que están infiltrados por el terrorismo, no es así, son ciudadanos que vienen a escuchar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, una moción de orden de la Representante Margarita Restrepo y usted continúa, la moción de orden, me obligan a dar la moción de orden cuando sea solicitada y usted tendrá el tiempo, por supuesto, para terminar Representante Robledo su intervención. Tiene el uso de la palabra la Representante María Margarita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, yo entiendo que la Representante Robledo ha cabalgado sobre la popularidad del Presidente Álvaro Uribe para hacerse notar en el país, parece enamorada de él; pero, en segundo lugar, y le pido respeto señora, porque estamos en el Congreso de la República, pero en segundo lugar también quiero decirle que este proceso de paz, y que este proceso

particular es con los terroristas de las FARC, y en este momento estamos hablando de una minga; que el proceso de paz, la Ley de Justicia y Paz que se les aplicó a los paramilitares, de hecho se cumplió, de hecho tuvo penas, de hecho tuvieron que entregar sus bienes, sus armas, y que de hecho, pagaron cárcel, muchos están extraditados, no están en el Congreso de la República, como están los terroristas de las FARC, dos. Tercer punto, yo le exijo a la Representante Robledo, le exijo respeto, porque desde hace cuatro años que llegué al Congreso de la República me está tratando de paramilitar, entonces, usted es muy sensible para que se dirijan a usted, pero es una mujer absolutamente agresiva y venenosa para referirse a sus compañeros, le exijo respeto señora.

Presidente:

Gracias, ya, un segundo por favor, ¿ya vas a terminar Ángela María?, todos van a tener el mismo tiempo, le vamos a pedir a la Secretaría el que nos lea el artículo sobre las mociones de orden, para no caer acá, de saltarnos el procedimiento y vas a tener. No voy a cercenarle la palabra a nadie, para muchos de ustedes esto es obvio, muchos de ustedes quieren seguir manifestándose, los que quieran los voy a seguir anotando. Una moción de orden de nuestro querido Vicepresidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, no permitamos que se genere un debate aquí que no hay lugar, aquí se invocó la moción de suficiente ilustración. Presidente, se invocó la moción de suficiente ilustración, someta a consideración la moción de suficiente ilustración y ya y votemos esto, nos estamos demorando más nosotros aquí, que lo que van a demorar los miembros de la minga indígena exponiendo su problemática.

Presidente:

Gracias, acá quería hacer una réplica el Representante Albán. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán, para la réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Sí, voy a hacer la réplica. Es muy sencillo, yo entiendo la urgencia, pero es que no se puede permitir en la Comisión Primera de la Cámara ese tipo de intervenciones, porque hacen acusaciones, hablan de la combinación de formas de lucha, hablan del marxismo, de cosas que ni siquiera en su vida saben qué es eso, y la pregunta mía es, bueno, tenemos que aguantarnos que cada que la Representante quiere nos siga diciendo terroristas, y eso no hay derecho, digamos a la réplica.

No, la réplica no tiene réplica, aprenda; la réplica no tiene réplica, y por eso entonces yo simplemente digo, llamo a que hagamos los debates con seriedad, sin mentiras, con argumentación, porque lo venimos diciendo, no pueden los epítetos, no pueden las

mentiras reemplazar en los debates la argumentación; podemos discutir todo, pero en ese sentido no.

Presidente:

Usted lo tenía, por favor, ese es el orden, continúe con dos minutos adicionales para la Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muchas gracias, yo la tenía y además réplica a la Representante Restrepo. Claro que estoy sustentando sobre el valor que tiene escuchar a nuestros compañeros mingueros, me parece fundamental, eso es un Gobierno, que ha dicho Iván Duque que va a ser del diálogo, pues bueno, este es un escenario, también para nosotros, de diálogo.

En segundo lugar, yo no le estoy diciendo a ella que ella haga parte de los paramilitares, nunca he dicho eso jamás, jamás he dicho, pero lo que sí quiero decirles, sí quiero decirle y quiero decirle a la doctora Margarita que yo cabalgo en mi trabajo sobre la paz, sobre la defensa de la paz, sobre el trabajo con las víctimas de hace muchos años, no improvisado, desde hace muchos años trabajo allí, y aquí ya hemos descubierto que hay una estrategia de provocación a quienes hemos defendido la paz, o a quienes están aquí y vienen de la FARC, que son terroristas; a quienes defendemos el proyecto de paz que somos victimarios o que estamos de la mano con unas ideologías que yo creo que, como dice el Representante Albán, no vienen al caso discutirlo.

Simplemente está una solicitud que hice de escucha a nuestros compañeros de la minga, que me parece en general que tiene el apoyo y que estoy pidiendo que lo votemos para poderlos escuchar. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. Me quedan tres inscritos y cerramos las intervenciones. Gracias Representante, vamos a continuar con las tres últimas intervenciones de tres minutos, los vamos a oír a todos, esta es la Comisión de ustedes, tienen todo el derecho del mundo de ser escuchados por sus compañeros, por los medios, por los asistentes, tras lo cual someteremos a votación la proposición de declararnos en sesión informal. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, estimados colegas, miembros de la minga, medios de comunicación. Nosotros aprobamos el Orden del Día en la Comisión, si llegamos a escuchar a los miembros de la minga tenemos por obligación que abrir el debate para escuchar la otra posición y entonces nosotros en el Centro Democrático vamos a pedir la palabra y hasta aquí llegó la agenda que teníamos planteada en el Orden del Día. Por lo que considero lo más oportuno es, antes de aprobar el Orden del Día en

plenaria, presentar una proposición para que se escuchen a los miembros de la minga, y ahí si quiere lo debatimos, pero además aclaro a la Comisión, con el Representante Gabriel Jaime Vallejo, con el exviceministro Daza, hemos presentado una propuesta, una proposición para adelantar un debate sobre este tema, y hemos llamado a los funcionarios competentes del Gobierno. Así que el señor Presidente, si usted quiere, de una vez establecer la fecha, póngala, que estamos listos para salir al debate. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Cuando terminemos el debate someteremos a aprobación la proposición para el debate de control político, esa es la proposición del Representante Prada, tiene que discutirlo con él. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, a quien bienvenimos, esta también es la Comisión de todos; tras, después de su intervención vamos a oír al Representante Vallejo, y sometemos a consideración la proposición de declararse en sesión informal. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Lo primero es que estos tres representantes de la minga indígena han estado recorriendo todas las Comisiones y en ninguna se dio este debate tan grosero en mi criterio, en ninguna Comisión, no hubo ningún problema en escuchar, todo se hizo con la mayor tranquilidad, y yo sí invito a esta Comisión a que frente a los medios de comunicación pues construyamos todos puentes de diálogo y de comunicación, y no demos unos espectáculos que, en mi criterio, son bochornosos; no veo aquí la necesidad de insultar ni a los colegas ni a los voceros de la minga.

Creo que todos debemos comportarnos con altura, con generosidad, con grandeza; el Gobierno tendrá toda la potestad de tomar la decisión si asiste o no asiste a la minga, a pesar de los distintos llamados que se han hecho de distintos sectores de la sociedad, pero obviamente, ustedes son, aquí todos somos Representantes, pero es que aquí fueron ellos los que vinieron a solicitar, el Gobierno no ha solicitado aquí que se le escuche en razón de la minga indígena, los voceros sí lo han solicitado, que vengan los funcionarios del Gobierno y lo hagan, pero es deber de los Congresistas escuchar a la ciudadanía, ustedes son Representantes, somos todos Representantes del pueblo y debemos escuchar a nuestros conciudadanos; y lo último, le diría yo a la Representante, para no nombrarla, que me explique por favor la filosofía, después de que intervengan los mingueros: ¿Qué es el marxismo-leninismo, por favor?

Presidente:

Esto se lo aprendí además al querido Representante Inti Asprilla, no solo es la mención, sino la alusión, claramente aludió a la Representante, tiene el

derecho a réplica. Representante Robledo, quedan dos intervenciones. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad, es que invito a la Representante María José Pizarro a la oficina hoy, con muchísimo gusto, a explicarle la doctrina marxista-leninista que ustedes tanto practican pero que se avergüenzan de ella. En segundo lugar, quiero decirle al Representante Albán que aquí es con verdades, aquí es con hechos, no con mentiras como usted se sienta ahí a hablarnos de derechos humanos, a decirnos cómo lo conmueven las muertes de los jóvenes, cuando usted mismo hizo parte de los terroristas, de la guerrilla de las FARC, cuando usted mismo ordenó muchos secuestros, muchos asesinatos y muchos reclutamientos, entonces aquí es con verdad, con seriedad.

Presidente:

A ver, hay seis mociones de orden, ecuanimidad es que los oigan a todos, sí, y si nos tenemos que quedar acá hasta que nos abran la plenaria para que cada uno de ustedes sienta su derecho a ser escuchado, absolutamente garantizado, así se va a hacer. Acá tenemos hasta las 3:00 de la tarde que estamos citados para la plenaria de la Cámara, para que cada uno de ustedes pueda decir lo que a bien tenga con el respeto de los demás. Usted pide una moción de orden, siga por favor, y después una moción de orden de la Representante Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, para pedirle a los compañeros que nos centraremos en los temas que estamos aquí ahora mismo discutiendo; y le reitero, Presidente, hay una moción sobre suficiente ilustración, sometamos a votación la proposición para escuchar a los miembros de la minga indígena, no dilatemos más por favor. Presidente, vamos a leer el artículo que nos habla de la moción de suficiente ilustración, mientras tanto la moción de orden de la Representante Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Bochornoso lo que está pasando hoy en la Comisión Primera, qué lástima, qué tristeza la que me da a mí, y a mucha de la gente que está aquí, ver este espectáculo, cuando deberíamos estar escuchando a los indígenas de la minga; cómo me hubiera gustado que esta discusión se hubiera dado el día que estábamos debatiendo aquí el Plan Nacional de Desarrollo y hablábamos del capítulo de los indígenas.

A ver, ¿dónde estuvo el debate para los recursos que no tenían los indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo? En el informe de ponencia que presentamos, ahí lo dejamos claramente establecido

todos los ponentes, y aquí sí, eso pasó calladito y no pasó absolutamente nada. Yo sí quiero invitarlos a todos, y a usted Presidente, pongámosle orden a esta Comisión, y tampoco que vengan personas de otra Comisión a irrespetarnos aquí en la Comisión, pongámosle orden y sometamos a votación y a escuchar aquí a los indígenas de la minga por favor. Gracias.

Presidente:

Les pido un poquito de mesura, primero la suficiente ilustración, le leo el artículo mi apreciado Vicepresidente, pero no existe suficiente ilustración, a mí lo único que me piden, se requieren tres horas de debate para decretarla, no las tenemos; a mí lo que me obliga la Constitución y la ley es conducir el debate, y la ley también dice que tienen voz y no voto los miembros de otras Comisiones. Vamos a oír a absolutamente a todos los que se hayan inscrito, gústenos o no, esa es la ecuanimidad, a todos les he dado el mismo tiempo; si se quiere inscribir, lo anotó, a todos les he dado el mismo tiempo, todos tendrán el mismo respeto por la palabra. Una moción de orden del Representante Édward Rodríguez, y tenemos dos intervenciones más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No mire en tono menor Presidente, en tono menor yo invito, pero espere tranquilo, tranquilo, cálmese. En tono menor, yo le pido que escuchemos o que ponga en consideración la proposición, pero adicional también que se escuche al Viceministro del Interior y así solucionamos esto.

Presidente:

Gracias, quedan dos inscritos, y si los dos inscritos autorizan a que, digamos, ceden su tiempo el Representante Vallejo y el Representante Tamayo, procedemos entonces a votar. Sí están inscritos, si quieren hablar tienen la potestad para hacerlo. Representante Vallejo ¿cede usted su tiempo o quiere continuar? Representante Tamayo, solo con un sí o no, y procedemos a votar la sesión informal para escuchar a los señores que vinieron del CRIC y para escuchar, como lo propuso el Representante Édward Rodríguez, al Viceministro encargado de Interior. ¿Ceden o no el tiempo? No, insisten en hablar. Tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes para mis compañeros, para los ciudadanos que asisten a la sesión. Lo primero es hacer un llamado a la calma y a la tranquilidad, ¿en dónde estamos? En un debate democrático. Ángela y María José, estoy hablando, por favor, qué pena. Haciendo un llamado a la calma y a la tranquilidad, estamos en un debate, y obviamente el problema del Cauca es un problema sumamente grave, yo lo que diría, Presidente, en donde no hay ningún inconveniente

en escuchar a nuestros hermanos indígenas, es simplemente un tema de orden en la citación que usted nos hiciera, Presidente, y es que considero que en el caso de lo que propone Ángela María, se cite al final de la Sesión nuestra o a principio de la Plenaria, en sentido del respeto a que tiene esta Comisión porque no sabíamos que iban a venir estos hermanos indígenas, que entendemos la problemática, nadie la desconoce.

Por el bien del país requerimos que este problema se solucione, a mí lo que me parece grave es que, y entendiendo lo que hemos manifestado, es que hoy ante unas vías de hecho que son innegables, que están generando tanta dificultad, es un llamado a los pueblos indígenas del Cauca a que levanten las vías de hecho y que dialogando en estos escenarios institucionales podemos buscar soluciones. Lo que no tiene sentido Presidente y demás compañeros, es que las vías de hecho se mantengan y las instituciones como el Congreso de la República tengamos que ser obligados a escuchar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene dos minutos el Representante Tamayo y procedemos a someter a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno aquí hay clase A, clase B y clase C, hay de tres de 4, 5 y de 6. Bueno gracias Presidente, quiero decirle lo siguiente en este sentido mire, si hoy tenemos un pueblo alzado, unas comunidades indígenas alzadas en la protesta, es por el incumplimiento que varios Gobiernos han generado y que no han honrado su palabra con ellos sin medir las consecuencias, y lo mínimo que podemos hacer hoy es escucharlos, que no afecta absolutamente en nada, nosotros somos unas representaciones territoriales y de manera especial la Cámara en la cual llevar la vocería de ellos, la oportunidad es lo justo y no afecta absolutamente a nadie. Entonces yo estoy por escucharlos para que ellos nos tramitan de manera directa lo que ya nos han dicho de manera informal y que quisimos transmitírselo al señor Presidente de la República y que fue imposible, que él nos escuchara para tal menester, entonces es bueno que queden aquí en los escenarios legítimos de la democracia que son las Comisiones y las Plenarias, porque si no se escucha en Comisión también irá a Plenaria y allá también haremos el esfuerzo para que sean escuchados.

Lo otro es, yo creo que el debate y el Representante Albán lo ha dicho varias veces, cuando quieran adelantamos el debate frente a lo que ha sido el conflicto armado en Colombia, pero no el fragmento que a cada uno nos duele porque es que hay una realidad que otra verdad fragmentaria, hay un fragmento de la historia donde nos coloca como una víctima o victimario, porque los que fueron ayer víctimas se volvieron victimarios y los hijos de las víctimas se vuelven victimarios y eso es lo que ha pasado en esta historia. Entonces

no tomamos el fragmento porque es que aquí cada uno tenemos una situación que la hemos vivido, muchos somos hijos de este conflicto y estamos en ese período de la historia, lo que no queremos es que nuestras generaciones futuras continúen viviendo en esta situación de guerra, de dolor y de muerte, eso es lo que queremos, pero por lo demás no hagamos imputaciones porque aquí hay que sacar.

Presidente:

Gracias. Señora Secretaria en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la proposición para escuchar tanto a los indígenas como al Viceministro de Interior, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, escuchar a los miembros de La Minga igualmente al señor Viceministro del Interior.

Presidente:

Muchas gracias señora Secretaria, en acuerdo con el doctor José Pete Vocero del CRIC y de La Minga, hemos determinado seis minutos tanto para ellos como para el Viceministro de Interior, por favor José Pete tiene el uso de la palabra seis minutos. Tiene el uso de la palabra, les pedimos silencio para escuchar, silencio y respeto a los asistentes, Congresistas y asesores para escuchar tanto al señor José Pete como al señor Viceministro Encargado de Interior. Tiene el uso de la palabra por seis minutos doctor José Pete.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Hildo Pete Vivas, Vocero de la CRIC y La Minga:

Muchas gracias, un cordial saludo de La Minga del Suroccidente colombiano y en primer lugar a la honorable Cámara de Representantes. Quisiera aprovechar el espacio para denunciar la militarización a La Minga y habernos asesinado un compañero hoy en La Minga y queremos pedir al Gobierno que retire la Fuerza Pública, si tiene voluntad de diálogo en primer lugar. En segundo lugar, veo un debate de ustedes, ustedes están armados interiormente, no salen a pelear afuera, pero pelean entre ustedes, así nunca va a haber Paz y nosotros estamos reclamando Paz en nuestros territorios, en segundo lugar. Y, en tercer lugar, es que antes de hablar nosotros nos enjuician, por eso el Presidente de la República no ha ido al Departamento del Cauca, porque antes de llegar a esos espacios nos enjuician.

De manera que hoy, La Minga del Suroccidente colombiano no solamente es responsabilidad de este Gobierno, de Gobiernos anteriores eso es cierto y hay que ratificar, pero también quiero aclarar en esta Comisión que nos han dado oportunidad ustedes amablemente, quiero decirle a ustedes que nosotros somos gente de Paz y de diálogo. El año anterior invitamos al Presidente de la República inmediatamente posesionado y el Presidente no asistió al diálogo en la ciudad de Popayán, por lo tanto, invitamos este año nuevamente al Presidente

de la República y no asistió al diálogo que el Gobierno dice que es un Gobierno de diálogo, ¿qué tipo de diálogo es el del Gobierno? En segunda instancia le mandamos la agenda de trabajo al Presidente Duque, ocho días antes y esperamos tres días, como no llegó tocó que obligarnos a bloquear la vía, esa es la única garantía en el país que tenemos y ustedes honorables de diferentes sectores, de diferentes Partidos Políticos, quiero decirles a ustedes que la Constitución está llena de derechos pero los derechos lo hemos conseguido en La Minga, en la Panamericana, no lo hemos conseguido así como está elaborado en la Constitución Política, habla de diversidad étnica, de diversidad de pueblos, “chachaj chachaj chanbiachugue” pero no hay ese acuerdo con el Gobierno, ni el actual ni los antecesores.

De manera que hoy estamos denunciando este hecho como Mingueros y queremos pedir a ustedes de manera categórica, porque ustedes son Representantes de los pueblos y no nos pueden desconocer el hecho de que yo sea indígena no me dejen hablar aquí, y entren ustedes a un debate entre ustedes antes de dejarme hablar, de manera que hoy si el Gobierno tiene que hacer un debate político allá lo estamos esperando, allá en el departamento del Cauca, el debate político no es un político electoral como lo suelen entender los Partidos Políticos, es la estructura de Gobierno propio en el departamento del Cauca y es por eso que hoy estamos aquí como comisión oficial de La Minga del Suroccidente colombiano donde no solamente están los indígenas, están los hermanos afros, están los hermanos campesinos, tenemos más de treinta heridos en este momento y uno asesinado. Por lo tanto hoy desde aquí llamamos al Gobierno a que no nos sigan militarizando el territorio de La Minga, nos han dicho que hay infiltraciones en el territorio, claro que sí hay infiltración pero del Gobierno y no de La Minga como lo han manifestado y por eso hoy hemos venido a declarar y a denunciar esto, pero también con todo respeto y cariño que le tenemos a ustedes, es que ustedes como honorables que hacen parte de esta importante Comisión, hagan el llamado al Gobierno nacional a que se haga presente allá porque lo estamos esperando.

De manera que hoy seis días tuvimos en la Comisión de Diálogo pero no hubo avances, no hay voluntad del uno ni del otro, de manera que hoy llamamos a este escenario tan importante para que ustedes nos ayuden, desde luego los Senadores alternativos han estado allí y muchos dicen es que La Minga está politizada, claro que La Minga está politizada porque estamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo Nacional para que el Congreso lo debata y luego apruebe los recursos para el país y no solamente para los indígenas, sino que estamos hablando de todo el país. Coyunturas importantes como la minería que está en nuestros territorios, nosotros estamos luchando contra eso porque no queremos salir del territorio, queremos vivir allí y morir allí como buenos indígenas.

De manera que hoy hacemos el llamado para que ustedes nos colaboren de cómo hacer esa interlocución ante el señor Presidente de la República, desde luego ustedes no son los Ejecutivos pero son los Legislativos, ayúdenos por favor, para que podamos construir un país en sana convivencia, un país donde podamos cambiar la política que hoy la gente dice La Minga afectó al pequeño productor, pero cuando los insumos se suben, cuando el IVA se sube nadie dice nada, entonces hoy dice que el lechero está botando la leche, claro que está botando la leche pero para el futuro no está mirando cuál va a ser la afectación de este productor, él mira en el presente.

Presidente:

Tiene treinta segundos para concluir señor José Pete. Un segundo doctor José Pete, es que ya empiezan las suspicacias, le pregunté antes al señor José Pete cuánto tiempo requería él para su intervención, fue él el que me pidió los seis minutos porque los veo acá haciendo caras, dijo seis con sus compañeros, me dijeron seis minutos, mire tiene el tiempo los vamos a oír Inti tranquilo, tiene tres minutos adicionales.

Continúa con el uso de la palabra el señor José Hildo Pete Vivas, Vocero de la CRIC y La Minga:

Gracias señor Presidente. Agradezco por la comprensión, pero quiero resaltar es que hoy por hoy sí necesitamos la intervención de ustedes como honorable para que esto se lleve a cabo y podamos conversar, nosotros somos hombres de Paz y no de guerra, si queremos construir y llegar lejos cuenten con nosotros, no para la guerra sino para el diálogo y para la Paz. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias al señor José Pete vocero del CRIC y de La Minga tiene el uso de la palabra en igualdad de condiciones. Moción de Orden Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo me voy a retirar, vine a escuchar La Minga no un debate del Gobierno contra La Minga, con permiso.

Presidente:

Gracias señor Representante Navas, no se olvide que continuamos con el Orden del Día después de esto, por supuesto lo esperamos para seguir votando Proyectos. Tiene el uso de la palabra por los mismos seis minutos, el señor Viceministro Encargado de Interior Francisco Chaux.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro Encargado del Interior:

Muchas gracias señor Presidente. Precisamente doctora Ángela María quiero empezar por reiterar, reafirmar ante este recinto sagrado de la democracia la voluntad de diálogo, el compromiso con que haya interlocución directa del Gobierno del Presidente Iván Duque con La Minga, y quiero destacar que en

este preciso momento mientras estamos aquí oyendo a los voceros de La Minga, hay tres puntos que están siendo atendidos directamente por funcionarios de Alto nivel del Gobierno nacional en los lugares donde se está realizando La Minga, quiero destacar que Mondomo en el departamento del Cauca donde hace presencia el CRIC está siendo atendido ese punto por la señora Ministra del Interior quien lleva quince días en el Cauca dialogando con los pueblos del Cauca, con los pueblos indígenas en especialmente con el CRIC.

En La Delfina, Valle del Cauca concentración donde se encuentra la ONIC se encuentra desplazado el señor Ministro de Defensa y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en Pasto atendiendo la problemática de los pueblos Pastos y Quillacingas se encuentra desplazado el señor Ministro de Agricultura y el Viceministro del Interior. Debo reiterar que el diálogo está abierto, que el diálogo se está haciendo en el sitio y hay una interlocución directa que el Presidente de la República el doctor Iván Duque encargó a la señora Ministra del Interior para que atendiera la problemática de La Minga, directamente desde hace más de quince días la señora Ministra del Interior se desplazó al Cauca a atender la problemática indígena.

Tenemos como Gobierno nacional por instrucción del señor Presidente de la República, bajo los lineamientos y coordinación de la Ministra del Interior la mayor disposición al diálogo, la mayor disposición a tener canales de comunicación con La Minga, me corresponde además destacar algo que ustedes lo conocerán en Plenaria, diez billones de pesos, primera vez que un Plan Nacional de Desarrollo tiene un capítulo especial para los pueblos indígenas, el Plan Nacional de Desarrollo no necesito decírselo yo a ustedes, tiene un trámite y entre ellos quiero destacar algo la consulta previa que se hizo con los pueblos indígenas. El Gobierno nacional no solo ha atendido y se ha desplazado al Cauca a atender La Minga, sino que también ha adelantado consultas previas para el tema del Plan Nacional de Desarrollo.

El Presidente ha sido enfático, la instrucción ha sido muy clara, no se desplaza el Cauca hasta que se levantan las vías de hecho, pero ha sido muy claro también en su disposición al diálogo, desde hace quince días reitero, la Ministra del Interior se desplazó al Departamento del Cauca y está en comunicación permanente en este momento en Mondomo, Cauca con La Minga y quiero dejar reiterado la disposición al diálogo, la disposición a la interlocución del Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro Encargado de Interior Francisco Chaux. Les agradecemos a todos por sus intervenciones, volvemos a sesión formal, continuamos con el punto del Orden del Día discutiendo el Proyecto de ley Estatutaria número 106 de Cámara, tenemos otro Impedimento, por favor lea el Impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay otro Impedimento que dice de la siguiente manera.

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 106 del 2018, que versa *por medio del cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos*, por considerar que existe impedimento teniendo en cuenta que tengo una hermana que trabaja en el sector de salud en procesos de investigación en un laboratorio de investigación adscrito a un hospital. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión. Representante David Ernesto Pulido.

Señor Presidente este es el Impedimento del doctor Pulido, se deja constancia de que el doctor Pulido se ha retirado del recinto.

Presidente:

En consideración el Impedimento del Representante Pulido. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamó a lista para la votación del Impedimento del doctor David Pulido:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Fuera del Recinto
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscategui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintisiete (27) honorables Representantes, doce (12) por el Sí, quince (15) por el No, en consecuencia, el Impedimento del doctor David Pulido ha sido negado. Rogamos al Representantes Pulido ingresar al recinto. Señor Presidente ya no hay más Impedimentos.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, la proposición dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley Estatutaria número 106 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos*, con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente, John Jairo Hoyos García. Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria por favor llame a lista para la votación de la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Proyecto de ley número 106 del 2018 Cámara, es un Proyecto de ley Estatutaria.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscategui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y sírvase leer el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veintisiete (27) por el sí y dos (2) por el no, siendo aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de una Ley Estatutaria.

Presidente:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este Proyecto de ley Estatutaria tiene en la ponencia once artículos incluida la Vigencia. Este proyecto tiene dos proposiciones, una presentada por la doctora Margarita María Restrepo que es al artículo 2° y la otra al artículo 6° presentada por el Representante Alfredo Deluque, esas son las dos proposiciones que tiene el articulado, así que usted puede poner en consideración, señor Presidente, los artículos que no tienen proposición que son, la doctora Margarita al artículo 2° y el doctor Alfredo Deluque al artículo 6°. Hay una proposición al artículo 6°, suya doctor Alfredo.

Presidente:

En consideración los artículos que no tienen proposición. Anuncio, tiene el uso de la palabra el Representante Deluque, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente con el compromiso que el Ponente me manifiesta, yo retiro mi proposición para que sea incluida como parte del texto para el debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, creo en mi compañero John Jairo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, yo retiro mi proposición para que le demos trámite al Proyecto.

Presidente:

Gracias Representante. Entonces en consideración el articulado como viene en la Ponencia. Anunció que se va a cerrar, queda cerrado, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de los once Artículos tal como fueron presentados en la Ponencia, toda vez que la doctora Margarita y el doctor Alfredo Deluque, que tenían proposición, la retiraron.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido

Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y cinco (35) honorables Representantes, treinta y dos (32) por el sí y tres (3) por el no, en consecuencia, el articulado tal como fue presentado en la ponencia ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de una Ley Estatutaria.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Título: *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto*, y pregunto a la Comisión por instrucción suya Presidente, Si quiere que ese Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del título y la pregunta, honorables esto es una Ley Estatutaria.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí

Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Impedido
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, treinta y dos (32) por el sí y dos (2) por el no, en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por ser una Ley Estatutaria.

Presidente:

¿Ponentes salvo a que hayan llegado a algún acuerdo Representante Hoyos? El mismo que venía en el Primer Debate.

Secretaria:

Señor Presidente así se hará, ha sido notificado el doctor John Jairo por estrado, pero quiero dejar en el Acta una constancia de la doctora Juanita Goebertus que me permito leer:

Constancia

Dejo constancia a la Mesa Directiva que analizado el Proyecto de ley Estatutaria 106 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás crímenes violentos, y teniendo en consideración las intervenciones realizadas por las entidades invitadas a la Sesión del día de hoy de la Comisión, trabajaremos para Segundo Debate en proposiciones con estas entidades para articular el CODIS con el banco genético propuesto en este Proyecto, definir los protocolos de manejo de la información genética y el momento procesal en que procede la recolección de la información genética. Suscrita por la doctora Juanita Goebertus Estrada, haremos llegar la constancia al único Ponente para Segundo Debate doctor John Jairo Hoyos.

Presidente:

Anuncie proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara:

- **Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado, por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del Artículo 150 de la Constitución Política.**
- **Proyecto de ley número 149 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara, por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto-ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.**
- **Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.**

Han sido anunciados por instrucciones tuyas, señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, quiero decirle Presidente que hay algunas proposiciones radicadas en la Secretaría que usted puede, todavía tenemos quórum decisorio en el recinto, las puede poner en consideración y votación.

Presidente:

Proposiciones señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, hay varias proposiciones para aprobar. Señor Presidente, estas son las proposiciones de Control Político:

Proposición

Respetuosamente, solicito cítese a debate de Control Político al doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto y seguridad y al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio; con el fin de evaluar la implementación, avance, cobertura y metodología de los programas de desarrollo con enfoque territorial. Suscrita por el doctor Harry Giovanni González y el doctor Julián Peinado, ahí están los cuestionarios.

El siguiente debate de Control Político:

Proposición

Citación debate de Control Político “que hace el Gobierno nacional para evitar la deforestación en

Colombia”. Respetuosamente le solicito se cite a debate de Control Político a las siguientes personas:

- Doctor Ricardo José Lozano Pinzón, Ministro del Medio Ambiente.
- Doctor Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa.
- Doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales.
- Doctor Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo.
- Doctor César Humberto Meléndez, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.

Invítese:

- Doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo.
- Doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación.
- Gobernadora del departamento del Meta.
- Gobernador del departamento de Putumayo.
- Gobernador del departamento del Guaviare.
- Gobernador del departamento del Caquetá.

Suscrita por Harry Giovanni González y Julián Peinado, ahí están los cuestionarios para los citados. La siguiente proposición de citación es suscrita por el Representante Luis Alberto Albán y Griselda Lobo Senadora de la República, que dice:

Proposición

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, nos remitimos a usted para solicitar mediante sus oficios la realización de un debate de Control Político para revisar la situación carcelaria en el país, basados en las siguientes consideraciones, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos solicitarle citar a debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Justicia, doctora Gloria María Borrero.
- Director del Inpec, Brigadier General William Ernesto Ruiz.
- Directora del Uspec, doctora Matilde Mendieta.

En el mismo sentido nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios:

- Magistrados Comisión de Seguimiento del Estado de Cosas Inconstitucional, Gloria Stella Díaz.
- Grupos de Prisiones, Universidad de los Andes.
- Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil en la Sentencia T-388 del 2013.
- Prisionero Político Seuxis Hernández Olarte.

- Defensoría del Pueblo, Carlos Alfonso Negret.
- Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Jorge Eastman.
- Corporación Solidaridad Jurídica.
- Lazos de Dignidad.

Esas son las personas invitadas para ese debate de Control Político.

Proposición

El siguiente debate de Control Político es un debate de Control Político sobre el “Panorama actual del suicidio en Colombia” y se dice que se cite al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González; a la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Sylvia Cristina Costain; a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la doctora Juliana Pungiluppi Leyva y a la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctora Claudia Adriana del Pilar, para un debate de control político sobre el “Panorama actual del suicidio en Colombia”.

E invítese al Procurador General, doctor Fernando Carrillo o a quien delegue; al señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez o a quien delegue; a la Representante en Colombia de la Organización Mundial de la Salud doctora Gina Tambini; al Presidente de la Asociación Colombiana para la Salud Mental, doctor Miguel Ángel Sabogal García; al Director General de la ONG Sinergias, Alianzas, Estrategias para la Salud y el Desarrollo Social, doctor Pablo Montoya; al Decano de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana, al doctor Carlos Gómez Restrepo; al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, al doctor José Ricardo Navarro Vargas; a la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, a la doctora Natalia Mejía; al Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario, al doctor Gustavo Adolfo Quintero; a los Gobernadores de los Departamentos del Tolima, Cauca, Atlántico, Bolívar, Antioquia Caldas y Huila o a quien estos deleguen y al Alcalde Mayor del Distrito Capital Bogotá.

Aquí están los cuestionarios para los citados, firma la proposición Adriana Magali Matiz. El siguiente debate:

Proposición

Solicito realizar un debate de control político para analizar la situación de La Minga Indígena del Cauca, para tales efectos cítese a los siguientes Ministros y funcionarios: Ministra del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Agricultura, Ministro de Hacienda. Invítese al señor Contralor General de la República. Está suscrita por Gabriel Vallejo y Álvaro Hernán Prada.

Y la siguiente:

Proposición

En nombre de todos los nariñenses solicito citar a debate de control político a la Ministra de Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, al Ministro de Defensa, Guillermo Botero; a la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso.

Lo anterior, para que se nos informe sobre las soluciones y medidas que el Gobierno nacional adoptará a corto y mediano plazo con relación al paro indígena que viene. Ah esta sería otra que se puede unir con la del doctor Álvaro Hernán y el doctor Vallejo, que la suscribe el doctor Hernán Gustavo Estupiñán, Andrés Calle, Julián Peinado, Juan Carlos Losada, Alejandro Vega, Harry González y Nilton Córdoba.

La siguiente proposición es del doctor Buenaventura León, que solicita citar e invitar a la sesión a la que se va a discutir el Proyecto de ley número 124 a Fenalper - Federación Nacional de Personeros, Apercundi - Asociación de Personeros de Cundinamarca, Fenacon - Federación Nacional de Concejos, Confadicol - Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario. Está suscrita por el Representante Buenaventura León.

Esas, señor Presidente, son las proposiciones de control político y una invitación a funcionarios a la hora de discutir y votar un proyecto de ley. Puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba por unanimidad de los asistentes. Hay otras proposiciones, señor Presidente, que tienen que ver con solicitudes de Audiencias Públicas de varios Representantes sobre proyectos de ley que se encuentran en curso en la Comisión.

Proposición

Audiencia Pública para el Proyecto de ley número 281 de 2018 Cámara, *por medio del cual se toman medidas para garantizar la protesta y se crean tipos penales*. Suscrita por Luis Alberto Albán.

Proposición

Proyecto de ley Estatutaria número 309 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1757 del 6 de julio del 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de mecanismos de participación ciudadana de revocatoria del mandato de Alcaldes y Gobernadores*. Está suscrita por José Daniel López.

Proposición

Solicitud de Audiencia Pública para el Proyecto de ley número 226 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública*. Suscrita por Buenaventura León y Nilton Córdoba.

Proposición

Solicitar Audiencia para conocer y escuchar a los diferentes actores que se quieran manifestar sobre las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1801*. Estos son cuatro proyectos que están acumulados que tienen que ver con la modificación al Código Nacional de Policía, están acumulados, firman la solicitud de la Audiencia a los Representantes Inti Raúl Asprilla, Hernán Gustavo Estupiñán, Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Leonardo Villamizar, David Ernesto Pulido, Carlos Germán Navas, Ángela María Robledo y Luis Alberto Albán.

Han sido leídas las Proposiciones que solicitan Audiencias Públicas de esos proyectos de ley.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrar, quedan cerradas, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana, gracias a todos.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 1:15 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana con los proyectos debidamente anunciados por la Secretaría.

Anexos: Treinta y seis (36) folios.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DIA
Martes dos (02) de abril de 2019
10:00 a.m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Citación a funcionarios

Citados:
Director de Investigación Criminal e INTERPOL, BG. Gonzalo Ricardo Londoño Portela
Director Cuerpo Técnico de Investigación Fiscalía General de la Nación, Gral. Luis Alberto Pérez Alvaran
Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dra. Claudia Adriana García Fino.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada y John Jairo Hoyos García.

III
Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de Ley No. 285 de 2018 Cámara - No.078 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte".
Autor : Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Florez
Ponentes : HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano
Proyecto Publicado, Gaceta: 1046/2018
Ponencia primer debate Gaceta: 1158/2018 HH.RR. Ángela Robledo, Luis Albán y Juan F. Reyes.
Ponencia primer debate Gaceta: 148/2019 Mayoritaria

2. (Segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo No. 072 de 2018 Cámara - 030 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un inciso a numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política"
Autores: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero y el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.
Ponentes : HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga -C-, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.
Texto Aprobado en Plenaria del Senado, Gaceta: 1153/2019
Ponencia Primer Debate (2da vuelta), Gaceta: 153/2019 Mayoritaria
Ponencia Primer Debate Archivo (2da vuelta), Gaceta: 192/2019 HH.RR. Juanita Goebertus - Ángela Robledo

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".
Autores : HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker y Silvio José Carrasquilla Torres.
Ponente : H.R. John Jairo Hoyos García
Proyecto Publicado, Gaceta: 675/2018
Ponencia primer debate, Gaceta: 834/18

4. Proyecto de Ley No. 149 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000"

Autores: HH.RR. Margarita María Restrepo Arango, Edward David Rodríguez Rodríguez, Oscar Darío Pérez Pineda, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Jose Jaime Uscategui Pastrana, Christian Munir Garces, Gabriel Santos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Luis Emilio Tovar Bello, Gustavo Londoño García. Ponente : H.R. Margarita María Restrepo Arango Proyecto Publicado, Gaceta: 715/2018 Ponencia primer debate, Gaceta: 899/2018

5. Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara "Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de Jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones". Autores: H.S. Mauricio Gómez Amín y los HH.RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Losada Vargas y Fabio Fernando Arroyave Rivas. Ponente : H.R. Juan Carlos Losada Vargas Proyecto Publicado, Gaceta: 881/2018 Ponencia primer debate, Gaceta: 1013/2018

6. Proyecto de Ley N°968 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia". Autores: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto. Ponentes : HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Julio Cesar Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Eibert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez. Proyecto Publicado, Gaceta: 668/2018 Ponencia primer debate, Gaceta: 923/2018

7. Proyecto de Ley No. 127 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011". Autor: H.R. Adriana Magali Matiz Vargas Ponentes : H.R. Adriana Magali Matiz Vargas Proyecto Publicado, Gaceta: 682/2018 Ponencia primer debate, Gaceta: 939/2018

IV Anuncio de proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, El Vicepresidente, Gabriel Santos García Jorge Méndez Hernández La Secretaria, La Subsecretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortes Castillo



Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer.cr@gmail.com>

Re: Citación a Sesión del día martes 02 de abril de 2019

1 mensaje

Dirección General Medicina legal <direcciongeneral@medicinallegal.gov.co> 1 de abril de 2019, 14:44 Para: COMISION PRIMERA <comision.primer@camara.gov.co>, Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer.cr@gmail.com>

Buenas tardes

Cordial saludo

De manera atenta me permito confirmar la asistencia de la Directora General de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la sesión del día de mañana martes 02 de abril de 2019 sobre proyecto de ley 106 de 2018.

Remito los datos de la Directora General para el ingreso a la sesión.

DRA. CLAUDIA ADRIANA GARCIA FINO DIRECTORA GENERAL INML Y CF C.C. 52.037.393.

Atentamente,

Susana Romero Asistente Dirección General (57)-1) 4069944 Ext: 1801 - fax : 2461712 Calle 7A No. 124-51, Bogotá, Colombia - piso 6 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

El mar., 28 de mar. de 2019 a la(s) 16:29, COMISION PRIMERA (comision.primer@camara.gov.co) escribió: De manera atenta me permito remitir la citación a la Sesión del día martes 02 de abril de 2019, sobre el Proyecto de Ley 106 de 2018.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL SECRETARIA PRIVADA DIJIN



DIJIN - SEPRI - 3.1

Bogotá D.C., 1 de abril de 2019

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Carrera 7 8 - 68 Centro Bogotá D.C.

Asunto: delegación

En atención al oficio No. C.P.C.3.1.892-19, mediante el cual se allegó citación a la reunión que será presidida por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, que se llevará a cabo el día 02/04/2019, con el fin de presentar las observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de Ley No. 106/18, comedidamente me permito informar a ese honorable mesa Directiva que teniendo en cuenta compromisos institucionales adquiridos con antelación, no podrá asistir a dicho debate, por tal motivo se delegó como representante de esta Dirección al señor Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Jefe de Policía Científica y Criminalística.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: Nombre: Gonzalo Ricardo Londoño Portela Grado: Brigadier General Cargo: Director (A) De Investigación Criminal E Interpol Cédula: 79421689 Dependencia: Dirección De Investigación Criminal E Interpol Unidad: Dirección De Investigación Criminal E Interpol Correo: gonzalo.londono@correo.policia.gov.co 01/04/2019 19:28:24

Anexo: No

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 02/04/19 HORA 8:20 FIRMA



El futuro es de todos

Ministerio

Al responder cite este número: OF119-9733-DAL-3200

Bogotá D.C. martes, 02 de abril de 2019

Honorable Representante GABRIEL SANTOS GARCIA Presidente Comisión Primera de Cámara Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D. C.

Acta # 39 Abril 2/19

Asunto: Excusa

Honorable Representante Santos García, reciba un cordial saludo:

De manera atenta le manifiesto que la Ministra del Interior no podrá asistir a la sesión que se llevará a cabo el día dos (02) de abril de 2019, debido a que se encuentra atendiendo compromisos con la Minga Indígena en el departamento del Cauca.

Sin embargo, dada la importancia del tema ha delegado al Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Francisco José Chaux Donado, para que asista en su nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes a la sesión.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA Directora de Asuntos Legislativos

Copia: Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo- Secretaria Comisión Primera, Cámara de Representantes.

Elaboró: Adelaida Demoya-Profesional Dirección de Asuntos Legislativos.

PL # 985146 12/04/2019

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 2 de abril 19 HORA 10:02 FIRMA

ACTO No. 39
DL No. 10618C
Hoja # 1

Acceso al Impedido
Jorge Tamayo
Nancy López
Luz Patricia
Delgado-Tol

6

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		28	0	15	0				

FECHA Abril 02/19

Esther

65

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 106 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos", toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

ACTO # 39
Abnl 02/19
Aprobado
Votos SI = 23
NO = 12
35

23 de Oct / 18
10:47 am
MC

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 106 de 2018, que versa Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos, por considerar que existe

Teniendo en cuenta que tengo una hermana que trabaja en el sector de la salud en procesos de investigación, en un laboratorio de investigación adscrito a un hospital.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Jorge
Acto No. 39
Abnl 02/19
VOTOS SI = 12
NO = 15
27

NEGADO

DAVID ERNESTO PULIDO-NOVOA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 2 de Abril de 2019

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de abril / 19
HORA 12:00 pm
MC

ACTA No. 39
PL No. 10618C
Hoja # 2

Acceso al Impedido
Prop. Gen. g
Helmi...
Nancy López
Luz Patricia
Delgado-Tol

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		28	0	15	0				

FECHA Abril 02/19

27 35 34

Proceso HR. John J. Hoyos 88

PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 2 del artículo 6 del Proyecto de Ley Estatutaria número 106 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos", el cual quedará así.

*RETIRADO
Acto No 39
Abnl 02/19*

ARTICULO 6. Inclusión de Perfiles Genéticos.

(...)

2. Perfiles de ADN obtenidos de personas vivas o muertas, de quienes se conoce su identidad, que han sido vinculados al proceso judicial ya sea como indiciados, imputados o condenados con sentencia ejecutoriada, que hayan aportado voluntariamente su muestra en presencia de su apoderado.

La edad de la persona vinculada como posible agresor no será impedimento para la toma de la muestra, podrán incluirse los menores de edad, previa autorización del juez de conocimiento.

Una vez que la sentencia condenatoria se encuentre en firme, el juez o tribunal ordenará de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el Banco. Se realizará el perfilamiento de criminales condenados existentes a la fecha de entrada en vigor de la presente ley y se hará sobre la población carcelaria del país condenados por delitos contra la libertad y formación sexual haciendo énfasis en la diferenciación de víctimas menores de edad y los delitos contra la vida y la integridad personal, especialmente el homicidio serial.

En el caso donde sea de utilidad tomar y perfilar genéticamente la muestra de una víctima, esta sólo podrá hacerse bajo la firma y consentimiento informado expreso para los fines específicos y con la obligación de eliminarse tanto la muestra biológica, como su perfil de ADN, una vez cumplido su objetivo en la investigación.

(...)

Atentamente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
20 marzo 2019

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *20 de marzo 2019*
HORA *10:16 am*
PIRMA *Alfredo*

69

Constancia
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ABRIL 02 DE 2019

Dejo constancia a la mesa directiva, que analizado el Proyecto de Ley Estatutaria 106 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos", y teniendo en consideración las intervenciones realizadas por las entidades invitadas a la sesión del día de hoy de la Comisión, trabajaremos para segundo debate, en proposiciones con estas entidades para articular el CODIS con el banco genético propuesto en este proyecto, definir los protocolos de manejo de la información genética y el momento procesal en el que procede la recolección de la información genética.

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *2 de abril 2019*
HORA *12:55 pm*
PIRMA *Juanita*

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juantaaenelcongreso.com
www.juantaaenelcongreso.com

2 de abril 2019

71

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2018

*RETIRADO
Acto No 39
Abnl 02/19*

Doctor
SAMUEL HOYOS
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
La Ciudad

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes";

SOLICITO

ADICIONAR EL LITERAL F.) DEL ARTÍCULO 2º DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 106 DE 2018 "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto"

El cual quedara así:

ARTÍCULO 2. Definiciones: Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

f) Delitos violentos de alto impacto: Se entenderán como delitos violentos de alto impacto los siguientes: el delito de homicidio tipificado en el Libro II, Título I, Capítulo II; todos los delitos contra la Libertad e Integridad Sexuales señalados en Título IV; los establecidos en el Título II, Capítulo Único sobre delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y los del Título III, Capítulo Único contra la libertad individual y otras garantías, de la Ley 599 de 2000"

Lo anterior, teniendo en cuenta la gravedad que todas estas conductas entrañan y las nefastas consecuencias que han acarreado en Colombia

Atentamente,

Margarita María Restrepo Arango
MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

Samuel Hoyos
20 marzo 2019.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *30 de marzo*
HORA *3:40 pm*
PIRMA *Samuel Hoyos*

Constancia
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ABRIL 02 DE 2019

Dejo constancia a la mesa directiva, que analizado el Proyecto de Ley Estatutaria 106 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos", y teniendo en consideración las intervenciones realizadas por las entidades invitadas a la sesión del día de hoy de la Comisión, trabajaremos para segundo debate, en proposiciones con estas entidades para articular el CODIS con el banco genético propuesto en este proyecto, definir los protocolos de manejo de la información genética y el momento procesal en el que procede la recolección de la información genética.

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *2 de abril 2019*
HORA *12:55 pm*
PIRMA *Juanita*

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juantaaenelcongreso.com
www.juantaaenelcongreso.com

2 de abril 2019

71

Bogotá D.C., marzo 2019

Doctor
Jorge Méndez Hernández
Presidente Comisión Primera - (E)
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicito citese a debate de Control Político al Doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Postconflicto, DDHH y seguridad; y al Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio; con el fin de evaluar la implementación, avance, cobertura y metodología de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).


Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Coqueíta"

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA *19 de marzo 2019*
HORA *3:28 pm*
PIRMA *Harry*

71



Cuestionario Debate de Control Político

¿Cómo avanza el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Indicar el nivel (porcentaje) de implementación alcanzado actualmente.

- ¿Cuál ha sido la metodología establecida para la priorización de proyectos presentados en el marco de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?
- ¿Cuál es la estrategia utilizada para garantizar la financiación de los proyectos priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?
- ¿En cuántos municipios se han implementado los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar cuáles son esos municipios.


¿Cómo es el procedimiento contractual de estas agencias para la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?

¿Cuál es el costo monetario de los eventos realizados en el marco de los acuerdos PDET, en los 32 departamentos? Especificar costo por departamento, municipio y tipo contractual.


- ¿De qué forma se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los acuerdos de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar los criterios de selección utilizados.
- ¿Cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuáles y como han sido las convocatorias realizadas.

¿Cómo ha sido el proceso de contratación utilizado por la Agencia de Renovación del Territorio para vincular personal a los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

- ¿Cuántas personas han sido nombradas en carrera y en provisionalidad, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por departamento y municipio.
- ¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por departamento y municipio.
- ¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados para la selección de contratistas?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 3823101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co



Bogotá D.C. marzo 2019 *Contm Político # 25* *Jerde Acome Nol 211 Agrícola*

Doctor
Gabriel Santos García
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político **Que hace el Gobierno Nacional para evitar la deforestación en Colombia.**

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito citese a debate de Control Político a Las siguientes personas:

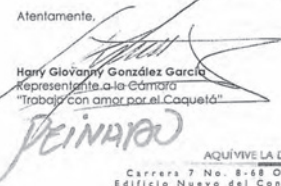
- Dr. Ricardo José Lozano Picón, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;
- Dr. Guillermo Baturo Nieto, Ministro de Defensa Nacional.
- Dra. Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia;
- Dr. Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA);
- Dr. Cesar Humberto Meléndez Soñez, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico;

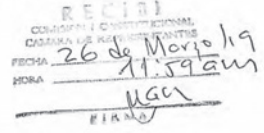
Invítese a las siguientes personas:

- Dr. Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo;
- Dr. Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación;
- Gobernadora del Departamento de Meta, Dra. Marcela Amaya García
- Gobernadora del Departamento de Putumayo, Dra. Sorrel Aroca Rodríguez
- Gobernador del Departamento de Guaviare, Dr. Nélio Echeverry Cadavid
- Gobernador del Departamento de Caquetá, Dr. Álvaro Pacheco Álvarez

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.


Atentamente,


Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 3823101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co

Recibí Paulo 02-ab-19 3:28 pm



Cuestionario Debate de Control Político

Explique:

¿Cuál es la política pública implementada por el actual Gobierno para erradicar la deforestación en Colombia?

¿Qué medidas e instrumentos ha utilizado su despacho, para evitar el sustancial aumento de la deforestación en Colombia?

¿Qué acciones se ha adelantado su despacho, para reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables?

De acuerdo a los estudios realizados por su despacho, ¿Cuáles son las principales causas de la deforestación en Colombia? y ¿Qué medidas se están adoptando para reducirlas?

¿Cuáles son las metas establecidas por el Gobierno Nacional para evitar y disminuir la deforestación en Colombia? (cifras)

¿Cuáles son los programas de educación ambiental implementados por su despacho, para evitar la deforestación en las zonas afectadas?


¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional en conjunto con las poblaciones étnicas, los pueblos indígenas y los campesinos para la restauración ecológica de las zonas deforestadas?

¿Qué incentivos ofrece el Gobierno Nacional a los campesinos para la conservación de los bosques naturales?

¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la recuperación de las zonas deforestadas y la erradicación de la deforestación en el país?

¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno Nacional para armonizar las actividades agropecuarias con la competitividad regional y el ordenamiento ambiental del territorio?

Teniendo en cuenta que la Región Amazónica, es la zona con mayor proporción de cobertura boscosa natural, indique ¿Cuál es el porcentaje de deforestación en esta región? y ¿Qué porcentaje se ha logrado recuperar, de acuerdo a las medidas de reforestación adoptadas por el Gobierno?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 3823101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co

Dr. Ricardo José Lozano Picón, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

¿Cuál es el objetivo principal del programa Visión Amazonia?

¿Cuál es la metodología de trabajo del Programa Visión Amazonia y que tipo de estrategias desarrollan para reducir la deforestación?

¿En qué departamentos y/o municipios hace presencia el programa de Visión Amazonia?

¿Cuál es el costo económico del programa Visión Amazonia? (pesos y dólares)

¿Cuál o cuáles son las fuentes de financiación del programa Visión Amazonia?

¿Cómo es el trámite contractual para la contratación de personal, bienes y servicios del Programa Visión Amazonia?

Los proyectos o programas que ejecuta visión amazonia como se contratan ¿explique el procedimiento.

¿Cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuales y como han sido las convocatorias realizadas.

¿Cuántas personas han sido vinculadas al programa Visión Amazonia?


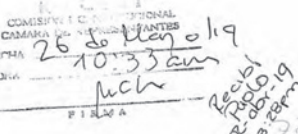

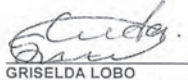
¿Cuántas de las personas vinculadas al Programa Visión Amazonia, se encuentran nombradas en carrera y/o en provisionalidad?


¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios? Sírvase discriminar el valor, plazo y objeto contractual de todos los contratos de este tipo que se ejecuten por el programa visión amazonia.

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Programa Visión Amazonia, para la selección de contratistas?

Informe el valor, objeto y plazo de todos los contratos y/o convenios suscritos para ejecutar funciones administrativas de visión amazonia o programas y proyectos a cargo de visión amazonia.
 ¿del monto de 100 millones de dólares anunciado para la financiación de visión amazonia ¿cuánto se ha recibido y cuanto se ha ejecutado a la fecha ¿

Visión amazonia cumplirá con la meta de cero deforestación a 2020 ¿SI o NO? ¿Porque?

<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">18</div>  <p style="text-align: center;">Control Político # 26</p> <p style="text-align: right;">Bogotá, marzo de 2019</p> <p>Señoras y señores MESA DIRECTIVA Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;"><i>Verde</i> Acto N° 39 Nbr 02119 Aprobada</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, nos remitimos a usted para solicitar mediante sus oficinas la realización de un debate de Control Político para revisar la situación carcelaria en el país, basados en las siguientes consideraciones:</p> <p>A través de la Sentencia T 388 de 2013 la Corte Constitucional reiteró la declaración de un estado de cosas inconstitucional por cuenta de la crisis carcelaria y penitenciaria en el país, que en razón del hacinamiento implica la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de la población reclusa.</p> <p>El estado de cosas inconstitucional fue ratificado a través de la sentencia T-762/16, y recientemente se emitió el Auto de Seguimiento 110/19 que, en ejercicio del control al cumplimiento de sus sentencias, determinó plazos y medidas orientadas a resolver la prolongación del estado de cosas inconstitucional.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitarle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios: <ol style="list-style-type: none"> a. Ministra de Justicia, Dra Gloria María Borrero. b. Director INPEC, Brigadier Gr. William Ernesto Ruiz Garzón c. Directora USPEC, Dra Matilde Mendieta Galindo 2) En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ciudadanos: <ol style="list-style-type: none"> a. Magistrados Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional. - Gloria Stella Díaz Delgado. b. Grupos de Prisiones - Universidad de los Andes c. Comisión de seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T 388/13. d. Prisionero Político - Sexuis Hernández Clarte e. Defensoría del Pueblo - Carlos Alfonso Negret f. Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Jorge Eastman g. Corporación Solidaridad Jurídica h. Lazos de Dignidad <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  <p>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 26 de Mayo 2019 HORA 10:33 am LUGAR NCH RECIBI 02/05/19 18/19</p> </div>	<p>Lo anterior con el objetivo de que en sesión de Comisión Primera de Cámara, atiendan el cuestionario adjunto a la presente proposición referido a los avances, demoras y dificultades en la implementación de las medidas tendientes a garantizar condiciones óptimas de seguridad para el ejercicio político de los y las colombianas.</p> <p>Adjunto enviamos cuestionario para que sea remitido a las funcionarias citados.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GRISELDA LOBO Senadora de la República</p> </div> </div>
<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué medidas ha adelantado su Despacho para superar el estado de cosas contrario a la Constitución en los establecimientos de reclusión? 2. ¿Cuál es la postura de su Despacho sobre la expedición de normas que aumentan la población carcelaria, eliminan beneficios o subrogados penales y amplían los términos de privación de libertad? 3. En el Congreso de la República la bancada del partido de Gobierno ha impulsado una serie de proyectos de ley y de Acto Legislativo tendientes a incrementar penas, ampliar los términos de investigación y privación de libertad, disminuir o eliminar subrogados y beneficios penales, y penalizar conductas que otrora no eran delitos. Ejemplo de ello son los proyectos de ley 33 –eliminación de cualquier subrogado para delitos sexuales-, 128 –creación de tipos penales por delitos contra la fuerza pública-, 149 –imposibilidad de conexidad delito de reclutamiento con delito político-, 198 –investigación y judicialización de organizaciones criminales-, 018 –anticorrupción-, 060 –fortalecimiento de seguridad ciudadana-, y el proyecto de acto legislativo 066 –prisión perpetua-, entre otros, ¿qué consideraciones tiene su despacho sobre la pertinencia y efectividad de aumentar penas, ampliar los términos de privación de libertad en investigaciones y disminuir o eliminar beneficios y subrogados penales? 4. ¿Qué medidas tomará su despacho para superar el estado de cosas contrario a la constitución que se agravará con la aprobación de las iniciativas legislativas impulsadas por el partido de gobierno al aumentar penas, ampliar los términos de privación de libertad en investigaciones y disminuir o eliminar beneficios y subrogados? 5. ¿En qué estado va la implementación de las reglas de equilibrio decreciente ordenadas por la Corte Constitucional como medida para no aumentar el ya grave hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país? 6. ¿En qué establecimientos de reclusión se están implementando las reglas de equilibrio decreciente? 7. ¿Cómo se pueden compatibilizar la orden de la Corte Constitucional de implementar las reglas de equilibrio decreciente con la política del partido de gobierno de impulsar proyectos de ley y de acto legislativo que redundarán en un mayor hacinamiento en los establecimientos de reclusión? 8. En lo corrido del año 2019 ¿cuántas personas han ingresado a los distintos establecimientos de reclusión del país? 9. En lo corrido del año 2019 ¿cuántas personas han salido, por traslado o por obtener la libertad, de los distintos establecimientos de reclusión del país? 10. ¿Qué medidas se están adelantando para separar a las personas privadas de la libertad que ostentan la calidad de sindicados, de quienes están condenados? 11. ¿Qué medidas está tomando su despacho para contrarrestar los reiterados aplazamientos de audiencias en procesos penales? 12. ¿Qué medidas está tomando su despacho para contrarrestar el déficit de defensores públicos que atiendan audiencias en procesos penales? 	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Cuál es el monto que ha debido pagar el Estado colombiano por sentencias condenatorias derivadas de Privaciones Injustas de Libertad desde el 7 de agosto del 2018? 14. ¿Cuántas personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación y acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz continúan privadas de la libertad en establecimientos de reclusión? 15. ¿Cuántas personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación, acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y reconocidas mediante resolución como Gestores de Paz continúan privadas de la libertad en establecimientos de reclusión? 16. ¿Cuáles son las razones para que personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación y acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz continúen privadas de la libertad en establecimientos de reclusión? 17. ¿Cuáles son las razones para que personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación, acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y reconocidas mediante resolución como Gestores de Paz continúen privadas de la libertad en establecimientos de reclusión? <p>CUESTIONARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC-</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cual es el presupuesto asignado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para el 2019 y cual es el proyectado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo en proceso de aprobación? Por favor discrimine por rubro y realice un comparativo con lo dispuesto los cinco años anteriores. 2. ¿De acuerdo al presupuesto asignado, tiene la Unidad los recursos suficientes para asumir las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional t-388 de 2013 y t-762 de 2015? Por favor argumente su respuesta. 3. ¿Qué acciones viene adelantando la USPEC para resolver la situación de hacinamiento en los establecimientos carcelarios? 4. Por favor indique con qué entidades el USPEC adelanta la contratación para el suministro de bienes, la edificación y mantenimiento de infraestructura, la alimentación y la prestación del servicio de salud. Por favor discrimine el tipo de contratación, la temporalidad de estos contratos y la población atendida en cada uno de ellos. 5. ¿Con que municipios y departamentos ha realizado la USPEC convenios para la creación, mejoramiento o sostenimiento de establecimientos de reclusión? Por favor describa con cuales, y la distribución de rubros en términos porcentuales entre los territorios y el nivel nacional.

<p>PREGUNTAS INPEC</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Para cuántas personas están diseñadas actualmente las cárceles y centros penitenciarios del país? 2) ¿Cuántas personas privadas de la libertad tiene el INPEC bajo su vigilancia en cárceles y centros penitenciarios del país? 3) Con base en la anterior pregunta, sírvase responder: <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Cuántos hombres? b) ¿Cuántas mujeres? c) ¿Cuántos se reconocen en otras diversidades de género? d) ¿Cuántos sufren algún tipo de discapacidad física? e) ¿Cuántos padecen alguna enfermedad terminal? f) ¿Cuántos se reconocen como población indígena? 4) ¿Qué porcentaje de cobertura en servicios de saneamiento básico tienen las cárceles y centros penitenciarios del país? 5) ¿Cuáles son las cárceles que NO presentan hacinamiento o sobrecupo en Colombia?. Entendidos como la superación de la capacidad para la que se encuentran diseñadas las instalaciones 6) Por favor relacione todas las cárceles y centros penitenciarios que tiene bajo su responsabilidad, con la respectiva capacidad, población actual y porcentaje de hacinamiento o sobrecupo. 7) ¿Qué medidas ha adoptado el INPEC para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-388/2013? 8) ¿De cuánto presupuesto dispone el INPEC para la Vigencia Fiscal de 2019? 9) ¿Qué presupuesto requiere el INPEC para su óptimo funcionamiento en la Vigencia Fiscal 2019? 10) ¿Qué acciones ha adoptado el INPEC para la superación de las vulneraciones de los derechos de la población indígena recluida? 11) ¿Qué acciones ha adoptado el INPEC para la superación de las vulneraciones de los derechos de la Comunidad LGTBI? 12) ¿Qué acciones ha adelantado el INPEC para la superación de la desigualdad en el ejercicio del derecho a la visita íntima, del que son víctimas las mujeres recluidas según la CSS T 388-13? 13) ¿Qué acciones ha adelantado el INPEC para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia del derecho a la alimentación? 14) ¿En qué establecimientos de reclusión se están implementando las reglas de equilibrio decreciente? 15) En lo corrido del año 2019 ¿cuántas personas han ingresado a los distintos establecimientos de reclusión del país? 16) En lo corrido del año 2019 ¿cuántas personas han salido, por traslado o por obtener la libertad, de los distintos establecimientos de reclusión del país? 17) ¿Qué medidas se están adelantando para separar a las personas privadas de la libertad que ostentan la calidad de sindicados, de quienes están condenados? 	<ol style="list-style-type: none"> 18) ¿Cuántas personas fueron privadas de la libertad entre 2013 y lo que va corrido de 2019?. Por favor presente las cifras por semestres para el lapso de tiempo señalado. 19) ¿Cuántas personas recobraron la libertad entre 2013 y lo que va corrido de 2019?. Por favor presente las cifras por semestres para el lapso de tiempo señalado. 20) ¿Cuántas personas se encuentran en detención domiciliaria? 21) ¿En qué consisten las medidas de monitoreo y seguimiento de las personas que se encuentran privados de la libertad en detención domiciliaria? 22) ¿Son suficientes las herramientas, funcionarios y facultades del INPEC para garantizar el efectivo cumplimiento de las detenciones domiciliarias? 23) ¿Cuántas personas privadas de la libertad en centros de reclusión pueden acceder a los programas de Trabajo ofrecidos allí? 24) ¿Cuántas personas privadas de la libertad en centros de reclusión pueden acceder a los programas de Estudio ofrecidos allí? 25) ¿Son suficientes las ofertas de Estudio y Trabajo para garantizar tales derechos a de la población privada de la libertad en establecimientos de reclusión? 26) ¿Qué balance hace su despacho de la función y fin de la pena en lo relativo a la resocialización de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión? 27) ¿Cómo es la relación institucional del INPEC con la Jurisdicción Especial Indígena? 28) ¿Cuántos ex integrantes de las FARC-EP se encuentran privadas de la libertad en cárceles y centros penitenciarios del país? 29) ¿Estas personas se encuentran recluidas en patios exclusivos para personas en proceso de reincorporación? 30) ¿Cuántos integrantes del ELN tiene bajo su custodia el INPEC? 31) ¿En qué cárceles se encuentran recluidos? 32) ¿Estas personas se encuentran recluidas en patios exclusivos para personas integrantes de tal grupo armado ilegal?
 <p>PROPOSICIÓN</p> <p>En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el Artículo 6º numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, al Ministro de Salud y Protección Social doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, a la Ministra de Educación Nacional doctora María Victoria Angulo González, a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF doctora Juliana Pungiluppi Leyva y a la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, a un "Debate de Control Político sobre el panorama actual del suicidio en Colombia".</p> <p>Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quien delegue; al señor Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez Neira o a quien delegue, a la Representante en Colombia de la Organización Mundial de la Salud doctora Gina Tambini, al Presidente de la Asociación Colombiana para la Salud Mental doctor Miguel Ángel Sabogal García, al Director General de la ONG Sinergias Alianzas Estratégicas para la Salud y el Desarrollo Social doctor Pablo Montoya, al Decano de la facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana doctor Carlos Gómez Restrepo, al Decano de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia doctor José Ricardo Navarro Vargas, a la Decana de la facultad de Medicina de la Universidad de los Andes doctora Natalia Mejía Gaviña, al decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario doctor Gustavo Adolfo Quintero Hernández, a los Gobernadores de los departamentos del Tolima, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Caldas y Huila o a quienes estos deleguen y al Alcalde Mayor del Distrito Capital Bogotá.</p> <p>CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según la Organización Mundial de la Salud – OMS, el suicidio es una conducta evitable. ¿Qué acciones concretas se están adelantando desde el Gobierno Nacional para prevenir esta conducta que acaba con la vida de miles de colombianos? <p><i>Recibí Paola 02-abr-19 3:28 pm</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, en los meses de enero y febrero del año 2019 se suicidaron 81 mujeres que representan 21 mujeres más en comparación con los mismos meses del año 2018 donde se suicidaron 60. ¿Está fallando la política pública contra el suicidio? 3. ¿Se ha convertido la conducta suicida en un verdadero problema de salud pública? ¿Qué están haciendo las autoridades para hacerle frente a esta enfermedad silenciosa? 4. ¿Trabaja el Gobierno Nacional de manera articulada en el implementación, evaluación y perfeccionamiento de la política pública contra el suicidio? 5. ¿De qué manera participa el Ministerio de Educación en la construcción y puesta en marcha de estrategias que desde esa cartera contribuyan a la reducción de las cifras de suicidio en el país? 6. ¿Qué estrategias se están adelantando para prevenir y evitar que los niños del país resulten víctimas de las redes sociales, que a través de retos los incitan a terminar con sus vidas? 7. ¿Se ha convertido el suicidio en una epidemia que requiere acciones más agresivas por parte de las autoridades nacionales y locales en aras de reducir eficazmente las cifras de muertes por esta conducta? 8. ¿Se hace necesario implementar una estrategia tendiente a reducir y eliminar la indiferencia de la ciudadanía frente al suicidio? ¿De qué manera se puede sensibilizar eficazmente a los colombianos para que no permanezcan indolentes frente a esta tragedia? <p>Presentada por:</p>  <p>ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Representante a la Cámara por Tolima</p>

26

Proposición
Control Político # 28

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de abril 19
HORA 12:10 pm
ucl
FIRMA

Señala
ACTO N° 39
Abri 02/19
Aprobado

Solicitamos realizar un debate de control político para analizar la situación de la Minga indígena del Cauca. Para tales efectos citese a los siguientes ministros y funcionarios:

- ① Ministro del Interior.
- ② Ministro de Defensa.
- ③ Ministro de Agricultura.
- ④ Ministro de Hacienda.

Inútese al señor Contador General de la República

Recibi
02-abr-19
3:28PM

Gabriel Vallejo Chuyfi
Digno Hernán Prada

27

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de abril 19
HORA 12:35 p.
ucl
FIRMA

Bogotá D.C., 2 de abril de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Referencia: Citación Debate de Control Político Aprobado
Se va a hacer castor

Respetado Señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 6 numeral 3, 234, 235, 236 y 237 de la Ley 5ta de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

En nombre de todos los nariñenses solicito citar a Debate de Control Político a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero Nieto y la Directora del Departamento de Planeación Nacional, Dra. Gloria Amparo Alonso Másmela.

Lo anterior, para que se informe sobre las soluciones y medidas que el gobierno nacional adoptara a corto, mediano y largo plazo con relación al paro indígena que viene presentándose en el sur de Colombia, con el cual se tienen bloqueadas y paralizadas varias vías, entre las cuales está la panamericana que conecta el sur con el centro del país.

Esa situación ha llevado a que la población del Departamento de Nariño este asumiendo grandes pérdidas económicas, toda vez que se está viendo afectada intensamente por el desabastecimiento de gasolina y ACPM, imposibilitando de esta forma, la movilidad de taxis, buses, motos y demás medios de transporte necesarios para el desarrollo normal de la vida y la economía de las personas.

Atentamente,

Recibi
02-abr-19
3:28PM

HARRY COVARRUBIAS

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN GALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño
Comisión Primera

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 4325100 Ext 3349
Bogotá D.C. - Colombia

ALVARO VECA

86

Proposición

Solpato. Modificar el orden del día y tener lugar la discusión del PL Estatutaria # 106/108 para que quede al punto que corresponde del orden del día.

ACTO N° 39
Abri 02/19
Aprobado
VOTO SI = 20
NO = 13
33

AH.

Recibi
02-abr-19
11:40 a.m.
ucl
FIRMA

Nancy Obatalet

29

ACTO N° 39

LISTADO DE VOTACION

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de abril 19
HORA 11:40 a.m.
ucl
FIRMA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	PILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITÁ MARÍA	A. VERDE		X				
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X				
MATZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL		20	13				

FECHA Abri 02/19

88

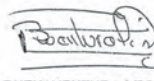
Acto
Debatido
Acto # 39
Nov 21/19

PROPOSICIÓN

Con el fin de brindar mayor claridad respecto del Proyecto de Ley 124 de 2018, "Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de personeros y contralores departamentales en el territorio nacional", solicito se invite a la sesión en la que se va a discutir el proyecto en mención, a las siguientes entidades:

- FENALPER - Federación Nacional de Personerías.
- APERCUNDI - Asociación de personeros de Cundinamarca.
- FENACON - Federación Nacional de Concejos.
- CONFADICOL - Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia.
- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad del Rosario.

Lo anterior, en aras de contar con la participación de los interesados en la construcción del Proyecto de Ley.


BUENAVENTURA LEON LEON
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: Hoy 28/19
 HORA: 12:35 pm
 FIRMA: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Bogotá D.C, 17 de diciembre del 2018

Audencia # 23
 Pendiente 31
 Acto # 39
 Nov 21/19
 Debatido

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Solicitud Audiencia Pública para el Proyecto de Ley 281 de 2018 Cámara "por medio del cual se toman medidas para garantizar la protesta y se crean tipos penales".


Respetado Presidente, cordial saludo:

En mi calidad de ponente del Proyecto de Ley 281 de 2018 Cámara "por medio del cual se toman medidas para garantizar la protesta y se crean tipos penales"; de manera respetuosa, me permito solicitarle, autorice la realización de una audiencia pública, con el objetivo de evaluar el articulado del proyecto de ley en mención.

Esta audiencia tiene el fin de conocer las opiniones y conceptos de diversas entidades del Estado, así como de organizaciones sociales y ciudadanía en general, en relación con la conveniencia o no de la iniciativa objeto de estudio, toda vez que la eventual aprobación de dicha norma puede tener relación directa en el cumplimiento y materialización de los artículos 2, 36, 37, 38 y 55 de la Constitución Política.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar invítase a la audiencia pública al Ministro de Defensa Dr. Guillermo Botero, a la Ministra de Interior Nancy Patricia Gutiérrez, al Director del INPEC, BG Jorge Luis Ramírez, a los voceros nacionales de la Comisión de Diálogo constituida en virtud del numeral 2.2.1 del Acuerdo Final de Paz; al Comité para la Defensa Permanente de los Derechos Humanos CPDH, y la Comisión Colombiana de Juristas.

Atentamente,


Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: Dic 17/18
 HORA: 3:21
 FIRMA: [Signature]

Recibi
 Pedro
 2-ab-19
 3:34pm
 Esther
 18-12-18
 90

17 de diciembre de 2018

Audiencia # 23A

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Presidente
 Comisión primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Concedido
 Acto # 39
 Nov 21/19
 Debatido

Asunto: solicitud de audiencia pública, proyecto de ley No. 281 de 2018 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTESTA PACÍFICA Y SE CREAN TIPOS PENALES". C.P.C.P. 3.1-0756-2018.

De manera atenta, por medio de la presente solicitamos que se programe audiencia pública al interior de la comisión primera de la Cámara de Representantes, para la el proyecto de ley mencionado ut supra. Lo anterior teniendo en cuenta la complejidad del tema en cuanto se relaciona con Derechos Fundamentales, y puesto que hemos sido designados como ponentes coordinadores.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Representante a la Cámara


OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: Dic 18/18
 HORA: 10:50 AM
 FIRMA: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Bogotá 19 de diciembre de 2018

Audencia # 24
 Acto # 39
 Nov 21/19
 Debatido

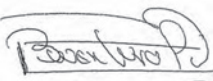
Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Presidente
 Comisión primera
 Cámara de Representantes


Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA PUBLICA PARA EL PROYECTO DE LEY 226 DE 2018 CÁMARA "Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública".

Respetado presidente:

De conformidad con la designación efectuada por la mesa directiva de la comisión primera de la Honorable Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley 226 de 2018 "Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública", del cual somos ponentes, me permito solicitar formalmente audiencia pública para poder escuchar los conceptos o criterios que se tengan por parte de los interesados sobre el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


BUENAVENTURA LEON LEON
 H. Representante a la Cámara.


NILTON CORDOBA MANYOMA
 H. Representante a la Cámara.

Recibi
 Pedro
 2-ab-19
 3:34pm
 Febrero 19/19
 9:54 a.m
 Esther
 90

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Audiencia # 25

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2019
JDL 0290-2019

Ver de Acord # 39 Abril 02/19 Aprobado

Señor:
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Presidente:

En mi calidad de ponente del Proyecto de Ley Estatutaria No. 309 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1757 del 6 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores", y atendiendo la importancia de la materia desarrollada en el proyecto, le solicito se programe audiencia pública con el fin de escuchar a diferentes actores concernidos en la materia y tener una mayor ilustración antes de elaborar ponencia para primer debate.

Sin otro particular, agradezco su atención al asunto.

Cordialmente,
Jose Daniel Lopez
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Vanessa Montenegro
Adjunto: Listado de invitados a la audiencia pública

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 26-Marzo-2019
HORA 3:36 pm
Paola
FIRMA

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B
Bogotá D.C. - Colombia
www.josedaniel.co

Recibi Paola 02-abr-19 3:36 pm

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

FUNCIONARIOS CITADOS		
Funcionario/Entidad o quien se delegue	Dirección	Correo electrónico
Ministro del Interior	Calle 12 B No. 8 - 46	notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co
Ministerio de Justicia	Carrera 13 No. 62 - 95 Bogotá	servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co
Consejo Nacional Electoral	Avenida Calle 26 No. 51-50	notificacionesjudiciales@cne.gov.co
Registrador Nacional del Estado Civil	Avenida Calle 26 # 51-50 - CAN	notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Corte Constitucional - Magistrada ponente sentencia 077 de 2018	Palacio de Justicia Calle 12 No. 7 65	
Procurador General de la Nación	Carrera 5 # 15-80	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Defensor del Pueblo	Carrera 9 No 16- 21- Bogotá	atencionciudadano@defensoria.gov.co

OTROS INVITADOS		
Funcionario/Entidad o quien se delegue	Dirección	Correo electrónico
Misión de Observación Electoral	Carrera 19 No. 35 - 42	info@moe.org.co
Universidad del Rosario	Carrera 6 No. 15 - 18 antiguo Jockey Club	jose.gaitan@urosario.edu.co karen.castillo@urosario.edu.co
Universidad Externado de Colombia	Calle 12 n.º 1- 17 Este. Bogotá, Colombia	posfader@uexternado.edu.co pedro.vanegas@uexternado.edu.co
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá, Carrera 30 No. 45-03, edif 201 Oficina 301	depciep_bog@unal.edu.co
Universidad de los Andes	Carrera 1# 18A-10, Edificio RGC, 2do piso.	
Universidad Libre de Bogotá	Calle 8 No. 5-80	

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Audiencia # 26

PROPOSICIÓN

Los Representantes a la Cámara designados por la mesa directiva para rendir informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 265 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia" acumulado con el Proyecto de Ley No. 313 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia" acumulado con el Proyecto de Ley 315 de 2019 Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 140 de la ley 1801 de 2016 y el inciso 2º y 3º al parágrafo 3º del mismo artículo -compras en espacio público- y se dictan otras disposiciones" y acumulado con el proyecto de Ley No. 325 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" en cuanto al uso del espacio público. Conforme al artículo 264 de la Ley 5 de 1992, nos permitimos muy comedidamente solicitar Audiencia Pública para conocer y escuchar a los diferentes actores que se quieran manifestar sobre las modificaciones propuestas por la Ley.

Sírvase cursar invitación al Ministro de Defensa, a la Ministra de Justicia, al Director General de la Policía Nacional Mayor general Oscar Atehortua Duque, al Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, a la Directora del IPES Gladys Valero, a la Directora del IDPYBA Clara Lucía Sandoval, al Director de la Red Popular de Derechos Humanos Bogotá (REDHUS) y a los representantes de las asociaciones de vendedores informales del país.

Atentamente,

Inti Raúl Asprilla Reyes
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

Hernán Gustavo Estupinan Galvache
HERNÁN GUSTAVO ESTUPINAN GALVACHE
Representante a la Cámara por Nariño

Jorge Enecker Tamayo Marulanda
JORGE ENECKER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara por Valle del Cauca

Oscar Leonor Villamizar Meneses
ÓSCAR LEONOR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

David Ernesto Pulido Novoa
DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara por Guaviare

Carlos Germán Navas Talero
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Representante a la Cámara por Bogotá

Ángela María Robledo
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara por Estatuto de la oposición

Luis Alberto Albán
LUIS ALBERTO ALBÁN
Representante a la Cámara por Valle del Cauca

Entarada aprobación 23-Abr-19

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de abril 19
HORA 11:50 am
Paola
FIRMA

Recibi Paola 02-abr-19 11:50 am

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria